



**Informe
de Auditoría
N° 06/2024
Fecha 21/10/2024**

Tema: Cuenta de Inversión 2024

Tribunal de Cuentas

**Municipalidad de la
Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

Tabla de Contenidos	Página
Objeto	1
Alcance	1
Tareas realizadas	2
Desarrollo	4
Hallazgos	47
Recomendaciones	48
Anexos	49

OBJETO

Elaboración de análisis y dictamen de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz correspondiente al Ejercicio 2023.

ALCANCE

El alcance de este informe refiere al análisis para la elaboración de este **Informe de Auditoría - Cuenta de Inversión 2023** de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, comprende la Administración Central –Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas–, y Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social –Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones–, a fin de dictaminar sobre la misma y elevar el correspondiente informe para su remisión al Honorable Concejo Municipal.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece en su *Art. 39°* entre las atribuciones y deberes de los Concejos Municipales *Inc. 21* “Examinar, aprobar o rechazar las cuentas de gastos ordinarios o extraordinarios, que deberá presentar anualmente la Intendencia en el mes de Abril”, luego entre las atribuciones del Intendente Municipal *Art. 41 Inc. 11* expresa “Presentar anualmente al Concejo en el mes de Abril, las cuentas del ejercicio vencido con la comprobación correspondiente”.

La Ordenanza 10.610 en su *Art. 71°* expresa que “La Cuenta de Inversión será remitida al Honorable Concejo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, antes del 30 de abril del año siguiente”, estableciendo la información que debe contener como mínimo.

Por otra parte, el mismo Artículo 71° en su último párrafo expresa que “...a los efectos de lo establecido en el *art. 39° -Inc. 21 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Honorable Concejo Municipal deberá pronunciarse dentro del año correspondiente a la presentación de la Cuenta de Inversión por el Departamento Ejecutivo Municipal. Si vencido dicho plazo, no hubiese pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, la Cuenta de Inversión se considerará aprobada.*”

Es competencia del Tribunal de Cuentas ejercer el control externo posterior mediante: ... c) “La auditoría y emisión del dictamen de la cuenta de inversión y/o los estados financieros y contables del sector público de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.”, de acuerdo a lo expresado en la Ordenanza N° 11.558 en su *Art. 17°*.

Luego en el *Art. 18° inciso d)* refiere a “Dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la cuenta de inversión de la renta municipal y balance de organismos autárquicos y descentralizados, dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de su recepción.”

Por otra parte en el mismo *Art. 18 inciso b)* expresa “Dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la percepción de las acreencias municipales.”

La tarea consistió en el análisis de la exposición en Cuenta de Inversión 2023 mediante la revisión selectiva de registros proporcionados por el Sistema RAFAM, cruce con información obtenida de distintas áreas del municipio y de la provincia, como así también de información disponible en antecedentes obrantes en este organismo de control, y consultas a responsable de contacto de la Sec. de Hacienda.

En la aplicación de los procedimientos de auditoría se tuvieron en cuenta las Normas previstas para la Auditoría de Información Contable que permiten actuar sobre bases selectivas de la información.

Para el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2023, de todos sus cuadros y cuentas se consideraron los principios de exposición y de medición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad de los actos se realizan e informan oportunamente por las áreas competentes del Tribunal de Cuentas y por vía separada.

La presente cuenta ha sido remitida en fecha oportuna, según lo dispuesto al plazo establecido por la normativa descripta precedentemente “en el mes de abril” (LOM art. 41, inc. 11) o “antes del 30 de abril” (OAF art. 71), y la misma ha ingresado a este Tribunal en fecha 3 de mayo de 2024, mediante Nota N.º 276 de Secretaría de Hacienda, fechada el 2 de mayo de 2024, por Documento DE-0451-01955357-7 (NI).

Cuando en el presente informe se expresa “ejecución” del recurso y del gasto sin hacer ninguna otra aclaración, se refiere exclusivamente a la “percepción” y “devengamiento” de los mismos respectivamente, tal como se los define en los artículos 43 y 46 de la Ordenanza 10.610.

TAREAS REALIZADAS

- Se tomó conocimiento de la normativa particular aplicable, a saber:
 - Resolución N.º 23.390 emitida por el Honorable Concejo Municipal el 13 de octubre de 2022, que dispone prórroga de presentación de Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio 2023, promulgada por Decreto D.M.M. N.º 399/22.
 - Ordenanza N.º 12.854, sancionada por el Honorable Concejo Municipal el 7 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto correspondiente al año 2023, promulgada tácitamente el 4 de enero de 2023, y sus modif.
- Se confrontaron selectivamente los distintos estados de ejecución de recursos y gastos que emite el sistema RAFAM con el Estado General de Ejecución Presupuestaria al 29 de diciembre de 2023 con la exposición realizada en la Cuenta de Inversión presentada.
- Se tomó conocimiento de la información suministrada por el Ministerio de Economía de la Provincia referida a la Coparticipación a la Municipalidad de Santa Fe, que incluye: Régimen Federal, Ingresos Brutos, Imp. Inmobiliario, Patente, Financiamiento Educativo, y Compensación Nación-Provincia D. N.º 457/18.
- Se analizó la concordancia entre la información que brinda la Ejecución Presupuestaria y la que surge de la revisión selectiva de registros proporcionados por el Sistema RAFAM, cruce con información obtenida a través de consulta con responsable de contacto de Sec. de Hacienda, y de la provincia.
- Se constató la ejecución del recurso para cada rubro, los montos de los créditos aprobados por la Ordenanza N.º 12.854, con las modificaciones presupuestarias realizadas.
- Se analizó la concordancia entre la información que brinda la Ejecución Presupuestaria y la que surge de otros registros de la administración.
- Se controló el cumplimiento del Artículo 71º de la Ordenanza N.º 10.610 de Administración Financiera referido a la información que debe contener como mínimo la presentación de la Cuenta de Inversión.
- Se verificó el cumplimiento del Art. 52 de la Ordenanza N.º 12.854 en lo referente a la publicación en la página oficial de internet de la MCSF de la Ejecución Presupuestaria Mensual de Recursos y Gastos.
- Se efectuaron comprobaciones matemáticas, tanto destinadas a la mera revisión de los cálculos practicados como a la determinación de las relaciones entre los datos.
- Se mantuvo comunicación fluida con contacto de Secretaria de Hacienda para la articulación de consultas.

•Se verificó el cumplimiento de las normas vigentes referidas a Presupuesto, Ejecución Presupuestaria y Cuenta de Inversión (Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, Ordenanza N° 10.610 de Administración Financiera, Ordenanza N° 6.166 y modificatorias, Ordenanza N° 9.380 y modificatorias; del Fondo de Obras Públicas (Ordenanzas N° 9.455 y N° 9.627), Decreto Prov. N° 5.085/68 Aportes al F.A.E., Ordenanza N° 11.983 Contribución de Mejoras, Fondo Programa Permanente Alumbrado Público Ordenanza N° 10.097, Fondo de Desarrollo Turístico-Patrimonial N° 10.943, 10.947, 11.091 y 11.129, cada una en sus aspectos pertinentes relacionados con el presupuesto y su ejecución), Ordenanza 11.824 que crea y regula el Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte, Ordenanza N.º 11.830 que crea y regula la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, y Ordenanza N.º 11.580 Órgano de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

• En el desarrollo del informe se agregan tablas y gráficos relacionados con la información suministrada por el sistema RAFAM, los cuadros de observación y la evolución de los conceptos más relevantes, en los distintos periodos en valores nominales, y en los demás casos se adjuntan anexos a saber:

- ✓ Anexo I – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Subconceptos 2023.
- ✓ Anexo II – Estado de Situación Patrimonial Comparativo

•Para el desarrollo, se presenta la información analítica sobre los conceptos y cifras expuestos en la ejecución de recursos y gastos de la Cuenta de Inversión correspondientes a: la Administración Central (D.E.M., Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas); los organismos descentralizados: SA.FE.TUR.; Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el desarrollo social y urbano; Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte; Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior; Órgano de Control de Transporte Público de Pasajeros; y, del Organismo de Seguridad Social.

DESARROLLO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. CUENTA DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

En el siguiente cuadro, se expone la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento 2023, comparándose lo aprobado por Ordenanza N°12.854¹ con lo que resulta de la ejecución presupuestaria, Cuenta de Inversión 2023 (pp.8-9)². Asimismo, se agrega la comparación con la ejecución presupuestaria del año 2022 (Cuenta de Inversión 2021, pp. 8-9).

CONCEPTOS	Presupuesto 2023 Aprobado Ord. N.º 12.854 (a)	Presupuesto 2023 ejecutado (b)	Presupuesto 2022 Ejecutado (c)
I. INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos tributarios	21.286.875.186,00	25.770.725.477,68	12.999.443.371,59
Ingresos no tributarios	12.989.489.700,00	18.385.655.822,99	8.495.970.645,03
Venta de Bienes y Servicios	111.627.165,00	194.079.206,40	92.790.762,76
Rentas de la propiedad	1.160.641.036,00	4.262.647.765,48	1.275.178.645,52
Transferencias corrientes	113.333.147,00	137.843.097,38	100.280.915,34
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	35.661.966.234,00	48.750.951.369,93	22.963.664.340,24
II. GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo	25.744.490.638,00	38.880.736.925,65	17.344.237.217,07
Rentas de la propiedad	651.557.527,00	1.001.476.824,91	370.797.850,45
Prestaciones de la seguridad social	-	26.866.238,64	13.954.710,51
Impuestos directos	-	1.104.790,09	163.295,88
Transferencias corrientes	1.913.696.331,00	2.832.372.880,19	1.176.492.042,86
Gastos figurativos para transacciones corrientes	2.630.941.964,00	4.117.206.127,39	1.781.725.830,02
TOTAL GASTOS CORRIENTES	30.940.686.460,00	46.859.763.786,87	20.687.370.946,79
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	4.721.279.774,00	1.891.187.583,06	2.276.293.393,45
IV. RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos Propios de Capital	61.311.080,00	1.249.174,15	1.057.430,77
Transferencias de Capital	6.726.045.350,00	3.526.827.153,22	1.919.517.442,34
Disminución de la Inversión Financiera	-	-	13.648,10
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	6.787.356.430,00	3.528.076.327,37	1.920.588.521,21
V. GASTOS DE CAPITAL			
Inversión Real Directa	11.387.439.602,00	6.736.763.869,70	4.165.648.885,74
Transferencias de Capital	91.000.000,00	7.496.851,78	3.421.249,60
Gastos Figurativos para Financiaciones de Capital	14.624.555,00	7.598.370,79	6.675.101,24
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	11.493.064.157,00	6.751.859.092,27	4.175.745.236,58
VI. INGRESOS TOTALES: (I + IV)	42.449.322.664,00	52.279.027.697,30	24.884.252.861,45
VII. GASTOS TOTALES: (II + V)	42.433.750.617,00	53.611.622.879,14	24.863.116.183,37
VIII. RESULTADO FINANCIERO: (VI - VII)	15.572.047,00	- 1.332.595.181,84	21.136.678,08
IX. FUENTES FINANCIERAS			
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	2.896.557.035,00	6.605.909.911,83	3.930.293.033,65
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	2.896.557.035,00	6.605.909.911,83	3.930.293.033,65
X. APLICACIONES FINANCIERAS			
Inversión Financiera	-	1.912.300.291,54	1.904.705.544,66
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.912.129.082,00	3.361.014.438,45	2.046.724.167,07
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	2.912.129.082,00	5.273.314.729,99	3.951.429.711,73

¹ 1.1.2. Ordenanza 12.854 – Presupuesto 2023.

² 1.16. Cuenta de Inversión versión digital 2023.

La cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, tiene la virtud de que nos expone en forma sintética y esquemática todos los flujos de ingresos y gastos del ejercicio. Del análisis del mismo se infiere:

a) El total de los **Ingresos Corrientes** se ejecutaron por encima de lo presupuestado, generándose un incremento del 36,70% respecto del presupuesto aprobado. En tanto, la diferencia que surge del total de los **Gastos Corrientes** presupuestado y ejecutado asciende a un 51,45%. Del mismo modo, los ingresos corrientes se incrementaron un 112,30% en relación al ejercicio 2022 y los gastos corrientes un 126,51%.

b) El **Ahorro Corriente** (Ingresos Corrientes menos Gastos Corrientes) resulta positivo por una suma de \$1.891.187.583,06, lo que permite evaluar el equilibrio primario para el objetivo de una administración capaz de solventar su funcionamiento con recursos genuinos e incorporar al resultado los recursos y gastos de capital.

c) El total de los **Recursos de Capital** se ejecutaron en un 51,98% del total presupuestado. Esta diferencia se explica por transferencias propias y otras comprometidas por otras y que han sido efectivizadas. Respecto del ejercicio 2022, los recursos de capital se han incrementado en 83,70%.

d) El total de **Gastos de Capital** se ejecutaron en un 58,75%. Los gastos de capital se incrementaron en 61,69% en relación al ejercicio 2022.

e) En relación al **Resultado Financiero** (resultante de la diferencia entre el total de los Recursos -Ingresos Corrientes más Recursos de Capital- y el total de Gastos -Gastos Corrientes más Gastos de Capital-), el presupuesto para el ejercicio 2023 fue presentado con un Resultado Financiero de \$15.572.047³; en tanto, durante la ejecución presupuestaria 2023 surge un resultado financiero negativo de \$ 1.332.595.181,84. En términos relativos, si comparamos dicho déficit con los gastos totales del período, el mismo representa el 2,49% de los mismos. Por su parte, en el ejercicio 2022, el resultado financiero fue positivo por \$ 21.136.678,08, representando el 0,08% de los recursos totales.

f) El total de las **Fuentes Financieras** se ejecutó en un 128,06% por arriba de lo presupuestado. Asimismo, se observa un incremento del “Endeudamiento público e incrementos de otros pasivos” ejecutado en relación al año de 2022 por un monto de \$ 2.675.616.878,18, lo que representa un incremento 68,08%.

g) El total de **Aplicaciones Financieras** se ejecutó en un 15,41% por encima de lo presupuestado. En el ejercicio 2023 se presenta el rubro “Inversión Financiera” con un incremento ínfimo (0,40%) respecto a lo ejecutado en el ejercicio 2022; y, el incremento del rubro “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” ejecutado fue de 64,21% en relación al año 2022, siendo el monto superior en \$1.314.290.271,38.

³ [1.1.2](#) Ordenanza 12.854 – Presupuesto 2023, p.63

2. EJECUCION DE RECURSOS

Consideraciones acerca de conceptos coparticipados

Se consultó en el portal de la provincia de Santa Fe los montos de los conceptos coparticipados correspondientes al año 2023, mediante el acceso a la información publicada de “Coparticipación a Municipios y Comunas”⁴ para conformar la coparticipación correspondiente a: Ingresos Brutos, Régimen Federal, Impuesto Inmobiliario, Impuesto por Patente Automotor, Fondo de Financiamiento Educativo, y Compensación Nación-Provincia D.457/18.

Se confrontaron los totales devengados por la provincia para el ejercicio anual con los registros que arroja el aplicativo RAFAM – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos - del año 2023, efectuando la conciliación correspondiente, estimando la existencia de diferencias temporales al inicio y cierre del ejercicio entre los recursos transferidos que informa la provincia y los registrados por el municipio.

Se confecciona un cuadro con la información obtenida del portal de la provincia que se expone como Tabla N.º 1.

Con respecto a la consistencia interna entre registros de la propia administración, al no contar con acceso a los reportes arrojados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), este control no se realiza; por lo que la información recabada se apoya exclusivamente en los registros suministrados por la ejecución presupuestaria presentada a través de la Cuenta de Inversión. En relación al Programa de Administración Tributaria, el módulo Balance - SAT migra automáticamente a RAFAM los registros por todos los ingresos diarios en función de las relaciones de cuentas y partidas presupuestarias que administra RAFAM.

Tabla 1

Total de Coparticipación Ingresos Públicos (en millones de pesos) – año 2023

Coparticipación y otros conceptos 2023 (en millones de pesos)							
Ingresos Públicos / Mes	Imp Nación	Ingresos Brutos	Inmobiliario	Patente	Financiam. Educativo	Compens. D.457/18	Total por mes
Enero	\$ 644,56	\$ 403,23	\$ 42,00	\$ 135,70	\$ -	\$ 9,41	\$ 1.234,89
Febrero	\$ 625,45	\$ 449,70	\$ 256,73	\$ 446,63	\$ -	\$ 10,00	\$ 1.788,52
Marzo	\$ 705,69	\$ 390,99	\$ 67,24	\$ 138,07	\$ 34,46	\$ 7,77	\$ 1.344,21
Abril	\$ 802,70	\$ 431,41	\$ 84,00	\$ 236,67	\$ 34,46	\$ 8,48	\$ 1.597,72
Mayo	\$ 1.022,18	\$ 495,71	\$ 58,68	\$ 135,11	\$ -	\$ 9,35	\$ 1.721,03
Junio	\$ 1.134,44	\$ 575,92	\$ 85,07	\$ 280,39	\$ 34,46	\$ 9,82	\$ 2.120,10
Julio	\$ 1.078,76	\$ 633,57	\$ 56,69	\$ 141,26	\$ 68,91	\$ 10,39	\$ 1.989,58
Agosto	\$ 1.298,37	\$ 699,69	\$ 98,90	\$ 141,95	\$ 34,46	\$ 13,61	\$ 2.286,97
Septiembre	\$ 1.436,53	\$ 797,65	\$ 56,09	\$ 350,57	\$ -	\$ 13,61	\$ 2.654,44
Octubre	\$ 1.468,21	\$ 881,48	\$ 91,30	\$ 125,20	\$ 222,90	\$ 12,77	\$ 2.801,85
Noviembre	\$ 1.563,64	\$ 983,90	\$ 45,10	\$ 248,12	\$ 74,30	\$ 15,36	\$ 2.930,42
Diciembre	\$ 1.849,68	\$ 1.023,18	\$ 64,16	\$ 280,80	\$ 74,30	\$ 59,45	\$ 3.351,58
Total Ing. Po. Coparticip.	\$ 13.630,21	\$ 7.766,43	\$ 1.005,96	\$ 2.660,47	\$ 578,23	\$ 180,01	\$ 25.821,31

Fuente: elaboración propia en base a la web de Santa Fe Provincia, Coparticipación a Municipios y Comunas.-

Se agrega la evolución de recursos coparticipables con los datos de años anteriores y su comparación con el año 2023, en valores absolutos.

⁴ [2.2.1.Enlaces portal web Provincia](#)

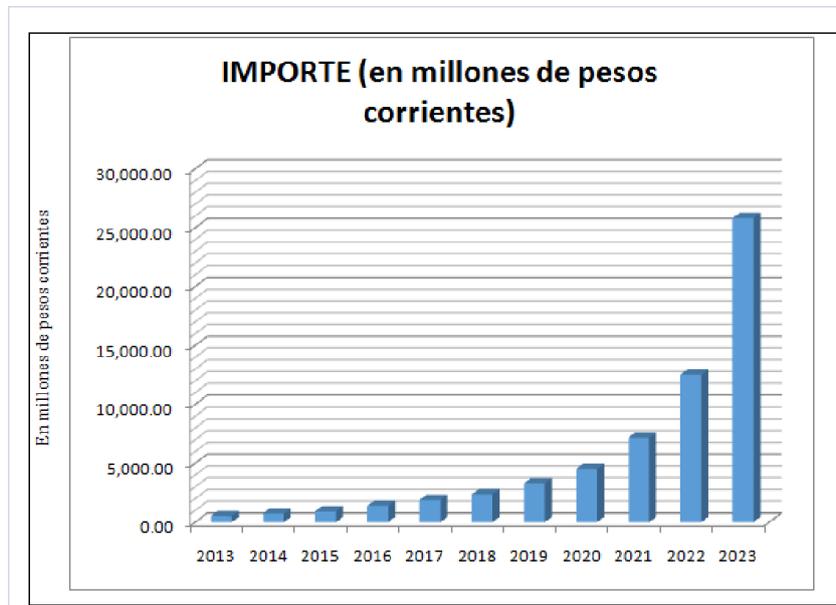
Tabla 2
Evolución de la Coparticipación Ingresos Públicos– periodo 2013- 2023

<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u> (en millones de pesos corrientes)
2013	514,59
2014	725,80
2015	923,18
2016	1.395,49
2017	1.880,97
2018	2.376,43
2019	3.310,11
2020	4.533,55
2021	7.171,58
2022	12.522,27
2023	25.821,31

Fuente: elaboración propia en base a la web de Santa Fe Provincia, Coparticipación a Municipios y Comunas.-

Gráfico 1

Evolución de la Coparticipación Ingresos Públicos, en valores absolutos (en millones de pesos) Periodo 2013- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 2 de este informe

Consideraciones acerca de la Ejecución de Recursos

La información de la Ejecución de Recursos expuesta en la Cuenta de Inversión 2023, se expone desagregada hasta concepto (pp.11-19, CAIF 2023).

Por intermedio del RAFAM se ha podido acceder a la información de los recursos desagregada hasta subconcepto⁵ exponiéndose en el **Anexo** de este informe parcial dicho detalle.

El monto total de los recursos estimados es de \$45.345.879.699. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias incrementando en \$25.93.065.585,40; por lo que el importe del recursos vigente de \$71.338.945.284,40.-

El monto total de recursos percibidos (incluyendo los préstamos obtenidos) es de \$52.279.027.697,30; y el de recursos devengados de \$53.328.221.798,76.-

La ejecución de los recursos percibidos asciende al 73,28% en relación al recurso vigente, y del 115,29% en relación al recurso estimado. Los recursos percibidos aumentaron un 110,09% en relación al ejercicio 2022.

Los porcentajes de ejecución de los recursos devengados son del 74,75% en relación al recurso vigente y del 117,60% en relación al recurso estimado.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, se confecciona la tabla N.º 3 en el cual se exponen los recursos más relevantes, a saber:

Tabla 3
Recursos percibidos con mayor relevancia en el total –año 2023

Rubro - Descripción	Recursos	Relación
1 11.4.04.00 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	12.887.104.927,71	24,65%
2 12.2.01.01 - Derecho de Registro e Inspección del Ejercicio	10.771.325.267,69	20,60%
3 11.4.03.00 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	7.133.257.729,25	13,64%
4 16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	3.657.029.805,28	7,00%
5 11.4.01.00 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	2.675.219.983,68	5,12%
6 12.1.01.01 - Tasa General de Inmuebles del Ejercicio	2.226.416.678,81	4,26%
7 11.4.02.00 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	990.950.756,29	1,90%
8 12.1.01.04 - Fondo de Obras Públicas (FOP)	954.178.576,64	1,83%
9 16.3.01.01 - Intereses y actualizaciones TP - Conv. Cop. Fallo Histórico CSJN	605.617.960,20	1,16%
10 12.2.01.99 - Otros	584.352.669,14	1,12%
11 22.2.01.52 - Fondo Proyecto Integral de Habitat y Vivienda	539.704.974,82	1,03%
12 12.2.01.17 - DReI - Fondo para el Boleto Educativo Municipal	434.447.921,05	0,83%
13 12.2.01.16 - DReI - Fondo Municipal de Deporte, Educación y Cultura	420.013.190,47	0,80%
14 11.4.19.00 - Convenio de Coparticipación Fallo Histórico CSJN a favor de SF	390.419.179,93	0,75%
15 11.4.07.00 - Fondo de Financiamiento Educativo Recupero Ejercicio Anterior	371.763.545,89	0,71%
Subtotal sobre estos Recursos	44.641.803.166,85	85,39%
Total General Recursos Percibidos (b)	52.279.027.697,30	100,00%

Fuente: elaboración propia en base al Anexo

Del análisis de la tabla precedente, se pueden inferir que, el 85,39% de los Recursos Percibidos se concentra en esos quince (15) conceptos, y, el 58,90% de los recursos correspondientes a los tres (3) primeros rubros.

De los recursos relevantes expuestos en Tabla N.º 3, se detallan aquellos cuya percepción se han incrementado en relación al ejercicio 2022:

⁵ 2.4.RAFAM Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos – desagregada hasta Subconceptos

Tabla 4
Comparación Recursos Percibidos con mayor relevancia sobre el total –años 2022 y 2023.

	Rubro - Descripción	Recursos Percibidos año 2023	Recursos Percibidos año 2022	comparación año 2023 c/ año 2022, en %
1	11.4.04.00 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	12.887.104.927,71	5.867.514.841,07	119,63%
2	12.2.01.01 - Derecho de Registro e Inspección del Ejercicio	10.771.325.267,69	4.510.281.247,76	138,82%
3	11.4.03.00 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	7.133.257.729,25	3.360.506.417,37	112,27%
4	16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	3.657.029.805,28	1.069.995.631,34	241,78%
5	11.4.01.00 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	2.675.219.983,68	1.625.571.520,51	64,57%
6	12.1.01.01 - Tasa General de Inmuebles del Ejercicio	2.226.416.678,81	1.410.346.752,29	57,86%
7	11.4.02.00 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	990.950.756,29	736.113.290,61	34,62%
8	12.1.01.04 - Fondo de Obras Públicas (FOP)	954.178.576,64	604.434.322,41	57,86%
9	16.3.01.01 - Int. y actualiz. TP - Conv. Cop. Fallo Histórico CSJN a favor de SF	605.617.960,20	205.183.014,18	195,16%
10	12.2.01.99 - Otros	584.352.669,14	67.987.075,49	759,51%
11	22.2.01.52 - Fondo Proyecto Integral de Habitat y Vivienda	539.704.974,82	273.044.123,33	97,66%
12	12.2.01.17 - DReI - Fondo para el Boleto Educativo Municipal	434.447.921,05	156.574.014,29	177,47%
13	12.2.01.16 - DReI - Fondo Municipal de Deporte, Educación y Cultura	420.013.190,47	137.898.995,48	204,58%
14	11.4.19.00 - Convenio de Coparticipación Fallo Histórico CSJN a favor de SF	390.419.179,93	402.250.062,33	-2,94%
15	11.4.07.00 - Fondo de Financiamiento Educativo Recupero Ejercicio Anterior	371.763.545,89	157.346.609,41	136,27%
	Subtotal sobre estos Recursos	\$ 44.641.803.166,85	\$ 20.585.047.917,87	116,87%
	Total General Recursos Percibidos	\$ 52.279.027.697,30	\$ 24.884.252.861,45	110,09%

Fuente: elaboración propia en base al Anexo y CAIF 2022

De los datos de la tabla N.º 4 se pueden realizar los siguientes análisis:

a) El total de Recursos Percibidos durante el ejercicio 2023 se ha incrementado, en términos relativos, en un 110.09 % respecto del ejercicio 2022, y, en \$27.394.774.835,85 en términos absolutos.

b) En la mayoría de los rubros analizados, los recursos percibidos año 2023 tuvieron un incremento promedio del 150% respecto de los percibidos durante el año 2022.

c) De los recursos relevantes expuestos, se destacan los incrementos en la percepción respecto al ejercicio anterior de los siguientes: rubro 16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo, incremento de 241,78%; rubro 12.2.01.16 - DReI - Fondo Municipal de Deporte, Educación y Cultura, incremento de 204,58%; y, el rubro 16.3.01.01 - Int. y actualiz. TP - Conv. Cop. Fallo Histórico CSJN a favor de SF, con un incremento de 195,16%.

d) Respecto del rubro 12.2.01.99 – Otros (D.R. e I.) que tuvo un incremento en su percepción de 759,51% no puede discriminarse su concepto por sistema RAFAM⁶, quedando pendiente la respuesta a la consulta realizada oportunamente a la Sec. de Hacienda.

Otra categorización suministrada por sistema RAFAM son los recursos desagregados por procedencia y composición⁷, exponiéndose ese detalle a continuación en la Tabla N.º 5:

⁶ 2.15. RAFAM – 12.2.01.99. Otros (DReI)

⁷ 1.10. CAIF 2023, pp. 12, 15 y 20.

Tabla 5

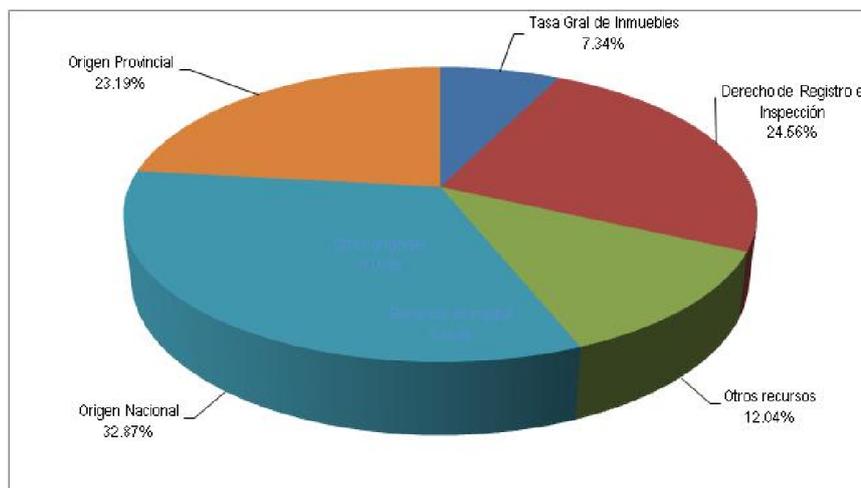
Composición y procedencia de Recursos – año 2023

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS - EJERCICIO 2023			
Recursos Consolidados			
		En Millones de Pesos	Porcentaje
De origen municipal	Tasa Gral de Inmuebles	3.838,84	7,34%
	Derecho de Registro e Insj	12.839,83	24,56%
	Otros recursos	6.291,80	12,04%
	Recursos de capital	1,25	0,0024%
De otros orígenes	Origen Nacional	17.183,60	32,87%
	Origen Provincial	12.123,71	23,19%
	Otros orígenes	0,00	0,000%
		52.279,03	100,00%
<hr/>			
	De origen municipal	22.971,71	43,94%
	De otros orígenes	29.307,31	56,06%
	Total	52.279,03	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

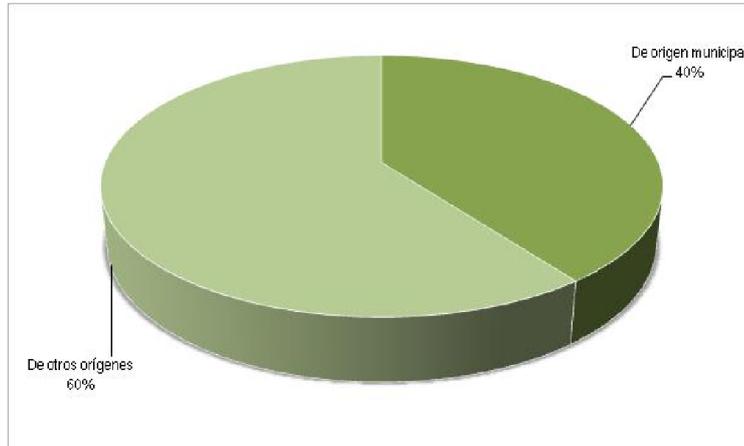
Gráfico 2

Recursos consolidados por composición y procedencia – año 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 5 de este informe

Gráfico 3
Recursos consolidados por su origen – año 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 3 de este informe

Respecto a los recursos por *Tasa General Inmuebles*, se observa un incremento del 66,07% respecto a los recursos por el mismo concepto en el año 2022 (Tabla N. °6)

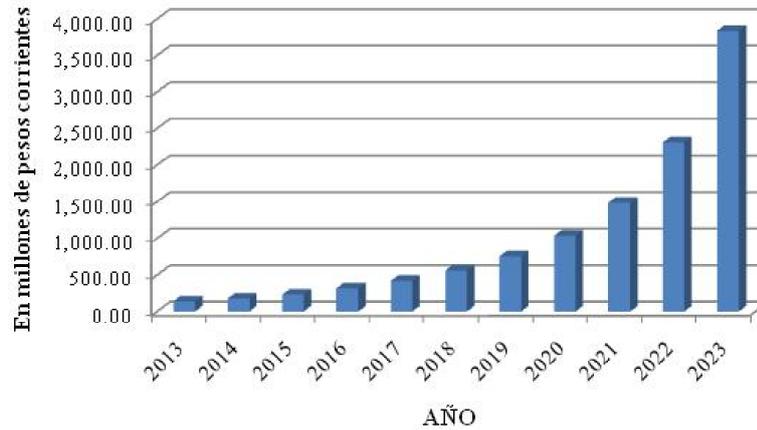
Tabla 6
Evolución de la recaudación de Tasa General de Inmuebles – periodo 2013- 2023

<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE (en millones de pesos ctes.)</u>
2013	135,94
2014	174,54
2015	228,12
2016	311,20
2017	422,26
2018	559,87
2019	752,46
2020	1.039,17
2021	1.485,36
2022	2.311,59
2023	3.838,84

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 4

Evolución de la recaudación de Tasa General de Inmuebles – periodo 2013- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 6 de este informe

Los recursos de **Derecho, Registro e Inspección**, tuvieron un aumento del 148,99 % respecto al año 2022 (Tabla N. ° 7).

Tabla 7

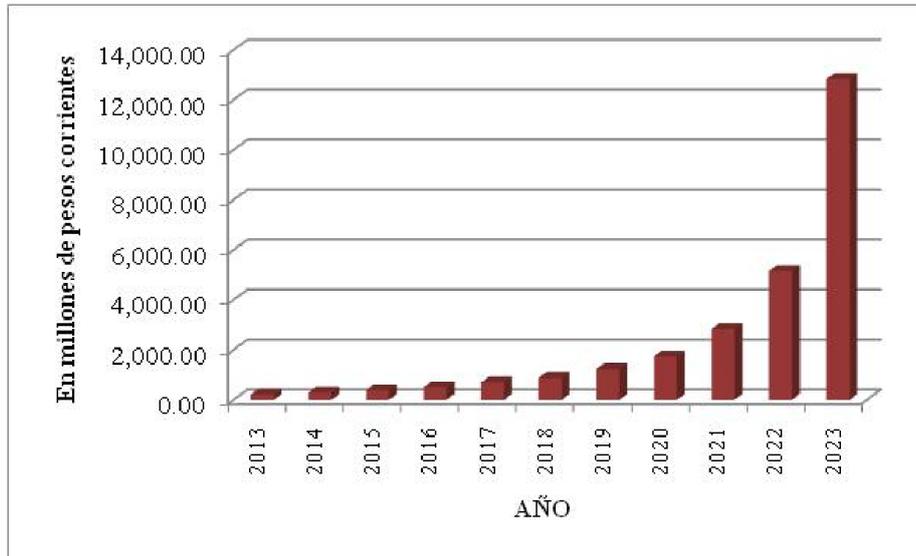
Evolución de la recaudación de Derecho, Registro e Inspección – periodo 2013- 2023

PERIODO	IMPORTE (en millones de pesos ctes.)
2013	213,64
2014	282,42
2015	379,31
2016	501,57
2017	703,06
2018	881,16
2019	1.231,38
2020	1.737,33
2021	2.833,65
2022	5.156,83
2023	12.839,83

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 5

Evolución de la recaudación de Derecho, Registro e Inspección – periodo 2013- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 5 de este informe

Dentro de Otros Recursos de Origen Municipal, se detalla que los recursos por **Multas a las Contravenciones** tuvieron un aumento de 98,65 % en comparación al año 2022 (Tabla N. °8)

Tabla 8

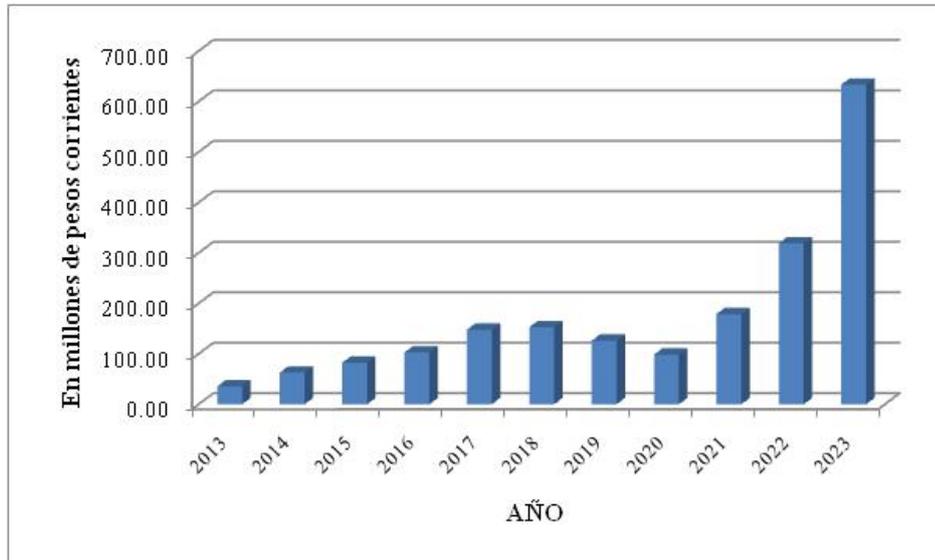
Evolución de la recaudación de Multas a las Contravenciones – periodo 2013- 2023

PERIODO	IMPORTE (en millones de pesos ctes.)
2013	35,59
2014	62,75
2015	82,22
2016	102,78
2017	147,72
2018	152,87
2019	126,06
2020	98,54
2021	178,63
2022	318,88
2023	633,47

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 6

Evolución de la recaudación de Multas a las Contravenciones – periodo 2013- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 6 de este informe

De los análisis de estos recursos especificados en las paginas anteriores, más su conjunción con los relacionados a la coparticipación, se observa que hubo un incremento del 112,38% del total de estos determinados recursos (Tabla N.º 9) respecto al año 2022.-

Tabla 9

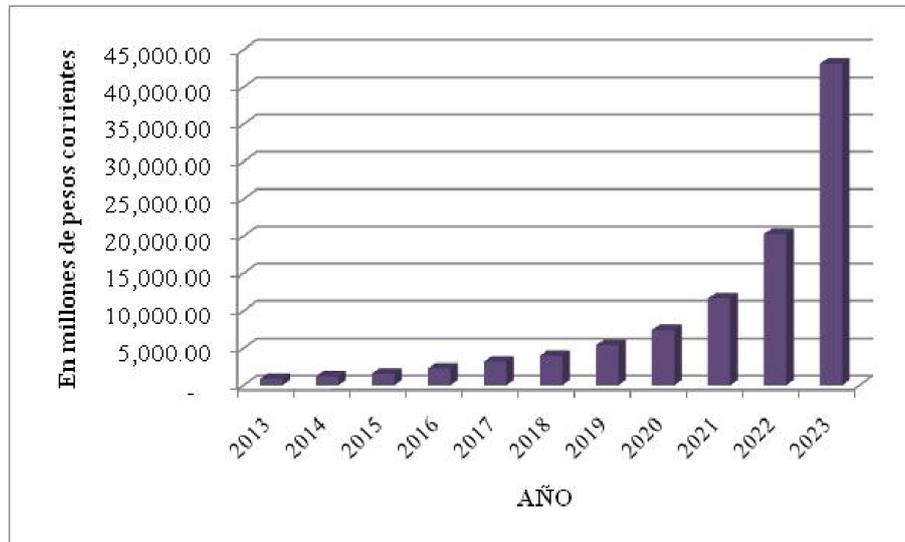
Evolución de determinados Recursos (en millones de pesos corrientes) – periodo 2013- 2023

PERIODO	TOTAL	Tasa Gral. Inm.	D.R.I.	M. Contrav.	Coparticipación
2013	899,75	135,94	213,64	35,59	514,59
2014	1.245,51	174,54	282,42	62,75	725,80
2015	1.612,82	228,12	379,31	82,22	923,18
2016	2.311,04	311,20	501,57	102,78	1.395,49
2017	3.154,00	422,26	703,06	147,72	1.880,97
2018	3.970,33	559,87	881,16	152,87	2.376,43
2019	5.420,01	752,46	1.231,38	126,06	3.310,11
2020	7.408,60	1.039,17	1.737,33	98,54	4.533,55
2021	11.669,21	1.485,36	2.833,65	178,63	7.171,58
2022	20.309,58	2.311,59	5.156,83	318,88	12.522,27
2023	43.133,44	3.838,84	12.839,83	633,47	25.821,31

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM y coparticipación

Gráfico 7

Evolución de determinados recursos – periodo 2013- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 7 de este informe

Consideraciones acerca de las fuentes financieras

Al analizar el incremento del endeudamiento público, existen diferencias según el cuadro que se analice para su determinación. Si se considera el cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento, y relacionamos el apartado IX-Fuentes Financieras⁸, “Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos” con el apartado X-Aplicaciones Financieras “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, el importe neto de endeudamiento es de \$3.244.895.473,38.

Por el contrario, si se considera el cuadro de Evolución del Pasivo, el incremento del endeudamiento en el ejercicio es por \$4.109.684.244,41⁹, importe este que surge por diferencia del saldo de cierre con el saldo de inicio.

Esta diferencia se explica porque en el cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento se consideran únicamente los movimientos presupuestarios, en tanto que en el cuadro de Evolución del Pasivo se incluyen también los movimientos extrapresupuestarios.

Estado de recursos afectados versus gastos

Del análisis del cuadro de Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs. Gastos¹⁰, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1) El total de recursos percibidos fue de \$ 7.552.131.296,72, el total de gastos devengados fue de \$ 7.119.222.398,04, y, el total de gastos pagados de \$ 6.657.779.735,16.

⁸ 1.16. CAIF 2023, p.9

⁹ 1.16. CAIF 2023, pp.156-158.

¹⁰ 1.16. CAIF 2023, pp.24-31.

2) De considerar el total de recursos percibidos y los saldos no invertidos del ejercicio anterior, con relación a los gastos pagados (CI 2023, p. 30), surge un saldo de \$2.081.470.734,50. Este importe representa las disponibilidades para afrontar gastos devengados no pagados de recursos afectados y otros pendientes de inversión (aún no ejecutados).

3) Los saldos bancarios de las cuentas correspondientes a Fondos con Afectación Específica que se exponen en el Balance General¹¹, totalizan la suma de \$734.358.043,62.

4) Las diferencias que se originan en esos puntos, se debe a los criterios de registración relacionados con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ordenanza N.º 10.610 y las imputaciones patrimoniales contables.

5) Asimismo, los saldos no invertidos que surgen de la cuenta de inversión 2022 conjuntamente con el presupuesto aprobado, se ejecutaron en el año 2023 en un 70,92%. En tanto, los saldos no invertidos que surgen de la cuenta de inversión 2023, a la fecha de este informe se encuentran ejecutados en un 18,67% en sus respectivos fines específicos.

6) De la visualización del Cuadro se observa que el saldo que se determina se calcula por diferencia entre Recursos Percibidos y Gastos Pagados. No se expone en este cuadro la diferencia entre Recursos Percibidos y Gastos Devengados. El art. 55 de la Ordenanza N.º 10.610 dispone que “El resultado financiero de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio se determinará comparando los gastos devengados con los recursos efectivamente recaudados...”, lo cual se expone en el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento.

7) Por otra parte, cabe aclarar que, en cuadro anexo, se incluyen los gastos devengados correspondientes al inciso 7-“Amortización de deuda”. Esto se realiza a los fines de registrar la cancelación presupuestaria de la deuda, pero sin incidencia en el resultado financiero del ejercicio, resolviendo de esta manera la no afectación a la correcta exposición de los gastos en el resto de los cuadros ni la determinación del resultado.

Anexo I – Estado de ejecución presupuestaria de recursos (pp. 49-56)

¹¹ [1.16](#). CAIF 2023, p. 147

3. EJECUCIÓN DE GASTOS

3.1. Erogaciones por su carácter económico

A continuación se detallan los gastos por su carácter económico según CI 2023 pp. 140-143.

CONCEPTOS	DEVENGADO 31/12/2023
Gastos Corrientes	
Remuneraciones	\$ 25.916.117.851,76
Bienes y servicios	\$ 12.964.619.073,89
Intereses internos	\$ 1.001.476.824,91
Prestaciones de la seguridad social	\$ 26.866.238,64
Impuestos directos	\$ 1.104.790,09
Transferencias corrientes	\$ 2.832.372.880,19
Gastos figurativos para transacciones corrientes	\$ 4.117.206.127,39
TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$ 46.859.763.786,87
Gastos de Capital	
Inversión real directa (*)	\$ 6.736.763.869,70
Transferencias de capital	\$ 7.496.851,78
Gastos figurativos para transacciones de capital	\$ 7.598.370,79
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	\$ 6.751.859.092,27
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 3.361.014.438,45
TOTAL DE GASTOS	\$ 56.972.637.317,59

(*) El crédito asignado por ordenanza de presupuesto fue de \$12.142.022.839. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$4.845.325.284,93; con lo cual el crédito vigente es de \$16.987.348.123,93. El monto ejecutado es de \$6.736.763.869,70 importe este que representa un 39,66% en relación al crédito vigente y un 55,48 % en relación al crédito votado. En el año 2022, la inversión real directa fue de \$ 4.165.648.885,74, por lo que este concepto ha sido incrementado en 1,62 veces en el ejercicio informado.

3.1.1. Gastos Corrientes

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.854 de \$30.186.103.223,00. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$20.685.960.482,88, lo que da un presupuesto vigente de \$50.872.063.705,88. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$ 46.859.763.786,87 que significa un 92,11% del crédito vigente, y un 155,24% en relación al crédito original.

3.1.2. Gastos de Capital

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.854 de \$12.247.647.394,00. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$4.762.728.248,65, lo que da un presupuesto vigente de \$17.010.375.642,65. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$ 6.751.859.092,27, que representa un 39,69% del crédito vigente, y un 55,13% en relación al crédito original.

3.2. Erogaciones por Objeto del Gasto (CI 2023, pp. 33-43)

3.2.1. Gastos en Personal

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.854 de \$17.437.563.763. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$11.376.645.159,60, lo que da un presupuesto vigente de \$28.814.208.922,60. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$25.916.117.851,76, que representa un 89,94% del crédito vigente, y un 148,62% en relación al crédito original.

3.2.2. Bienes de Consumo

Dentro de este inciso se registran los materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del municipio, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Las principales características que deben reunir estos bienes son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

El crédito asignado originalmente a este inciso es de \$1.828.256.164. Se realizaron modificaciones presupuestarias por una disminución de \$688.478.570,52; por lo cual el crédito vigente \$1.139.777.593,48.

La ejecución presupuestaria alcanza un monto de \$ 967.106.986,13. El porcentaje de ejecución es del 84,85% en relación al crédito vigente y del 52,90% en relación al crédito votado

3.2.3. Servicios no Personales

Dentro de este inciso por definición incluye los servicios para el funcionamiento del municipio incluidos los que se destinan a conservación y reparación de los bienes de capital. Comprende: servicios básicos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, de limpieza, barrido y recolección de residuos, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

El crédito asignado originalmente a este inciso es de \$7.948.876.117. Se realizaron modificaciones presupuestarias por una importe de \$6.547.286.677,29; por lo cual el crédito vigente \$14.496.162.794,29.

La ejecución alcanza un monto devengado de \$ 14.166.402.876,39. El porcentaje de ejecución es del 99,12% en relación al crédito vigente y del 180,76% en relación al crédito votado.

3.1.1. Bienes de Uso

En este inciso, las partidas “maquinarias y equipos” y “construcciones” se analizan desde el clasificador por Objeto del Gasto, en tanto que la “inversión real directa” responde a un análisis desde el clasificador por Carácter Económico. La diferencia entre uno y otro radica que en el “Clasificador por su Carácter Económico”, al exponer la “Inversión Real Directa”, se incluyen las remuneraciones, bienes de consumo y servicios no personales que se activan al estar vinculados en la elaboración, producción y/o adquisición de Bienes de Uso.

3.1.1.1. Maquinarias y Equipos

Comprende maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo maquinarias y equipos de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

El crédito votado originalmente es de \$209.283.404. Se realizaron modificaciones presupuestarias por una disminución de \$45.900.491,51; siendo entonces el crédito vigente \$163.382.912,49.

Esta partida alcanzó un ejecutado de \$ 135.685.218,43 que representa un 83,05% con respecto al crédito vigente y un 64,83% en relación al crédito votado.

3.1.1.2. Construcciones

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones para mejorar las construcciones ya existentes. Se consideran como tales, caminos, edificios, canales de desagües, redes de comunicaciones, de agua, etc. No incluye el valor de la tierra, el que se prevé en la partida Tierras y Terrenos.

Por Ordenanza N.º 12.854 de Presupuesto se le asignó un crédito de \$9.710.680.792. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$4.443.484.514,35, generando un presupuesto vigente a \$14.154.165.306,35.

El devengado registrado bajo esta partida es de \$4.399.812.902,63; que representa un 31,08% en relación al crédito vigente y de 45,31% respecto al crédito votado.

Si analizamos la Inversión en Bienes de Capital desde la óptica de la clasificación del gasto por su carácter económico, el crédito asignado por ordenanza de presupuesto fue de \$12.142.022.839. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$4.845.325.284,93; con lo cual el crédito vigente es de \$16.987.348.123,93.

El monto ejecutado es de \$6.736.763.869,70; importe este que representa un 39,65% en relación al crédito vigente y un 55,48% en relación al crédito votado.

3.1.2. Transferencias

Son gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

El crédito votado para este inciso es de \$2.004.696.331. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por \$1.676.273.346,73; resultando entonces un crédito vigente de \$3.680.969.677,73.

El total que se expone como ejecutado en este inciso alcanza a la suma de \$2.866.735.970,61 que representa un 77,88% con respecto al crédito vigente, y, 143% en relación al crédito aprobado.

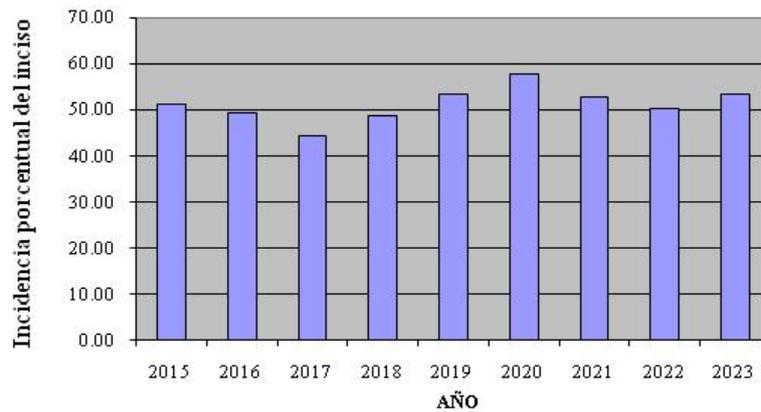
Tabla N.º 10
Evolución incidencia de cada inciso sobre el total del Gasto D.E.M. – Período 2015- 2023

Inciso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos en Personal	51,19	49,41	44,52	48,72	53,44	57,96	52,87	50,32	53,45
Bienes de Consumo	3,09	3,20	2,63	2,75	2,56	2,32	2,64	2,99	1,99
Servicios no personales	25,98	25,02	23,21	27,06	29,42	32,45	29,74	27,93	29,22
Transferencias	4,62	4,34	3,81	4,43	7,91	6,20	5,33	5,26	5,91
Bienes de Uso	15,12	18,04	25,84	17,04	6,64	1,08	9,42	13,49	9,42
	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia en base a CI 2023 y anteriores

Gráfico N.º 8

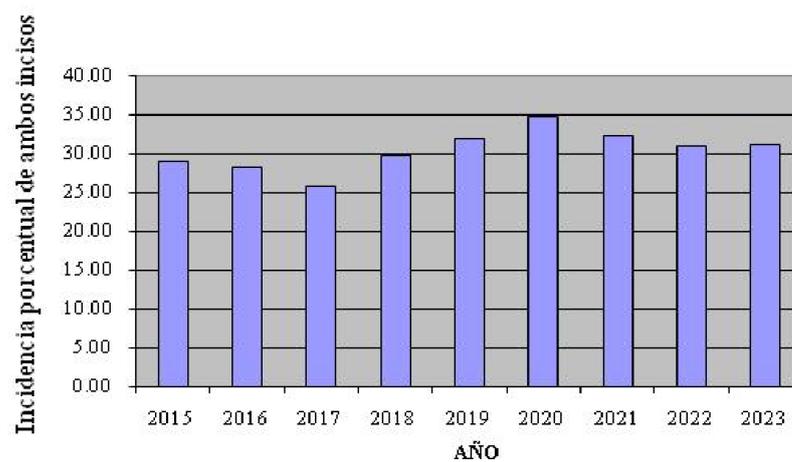
Evolución Gastos en Personal D.E.M. – periodo 2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 9

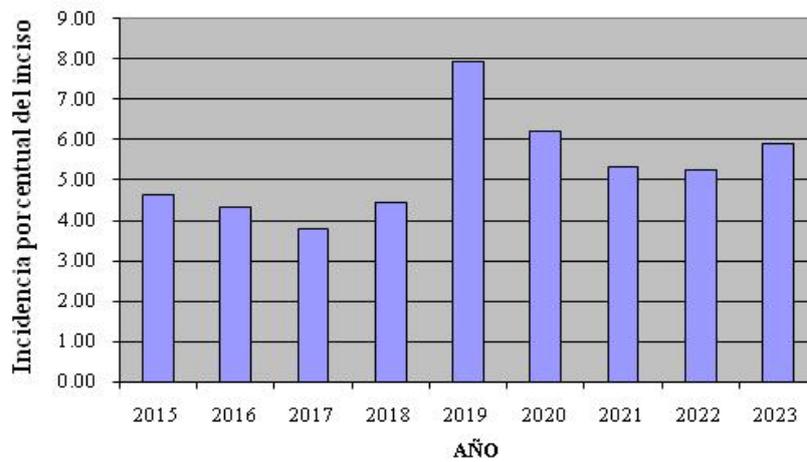
Evolución Bienes de Consumo y Servicios No Personales D.E.M. – periodo 2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 10

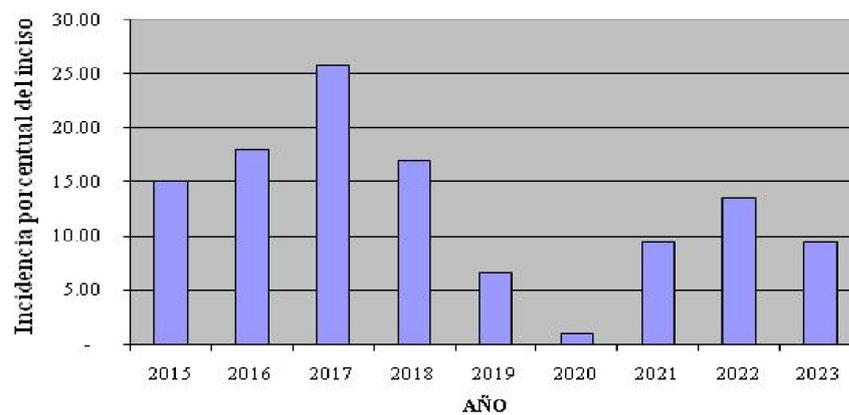
Evolución Transferencias D.E.M. – periodo 2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 11

Evolución Bienes de Uso D.E.M. – periodo 2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

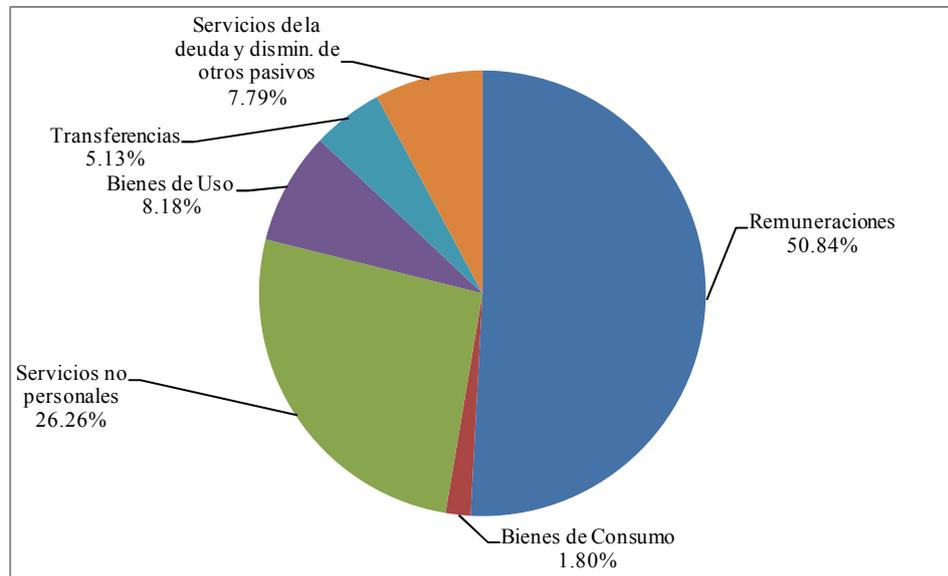
Tabla N.º 11
Composición de Gastos por partidas principales – Ejercicio 2023

Concepto	Administración Central D.E.M. - T.C.M.- H.C.M.		Gasto Consolidado Administración Municipal	
	En Millones de Pesos	Porcentaje	En Millones de Pesos	Porcentaje
Remuneraciones	28.474,79	50,84%	28.880,97	39,32%
Bienes de Consumo	1.009,23	1,80%	1.076,09	1,47%
Servicios no personales	14.709,85	26,26%	14.933,59	20,33%
Bienes de Uso	4.583,12	8,18%	4.591,11	6,25%
Transferencias	2.871,33	5,13%	19.607,80	26,69%
Servicios de la deuda y dismin. de otros pasivos	4.362,49	7,79%	4.363,67	5,94%
Otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	56.010,81	100,00%	73.453,24	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a CI 2023

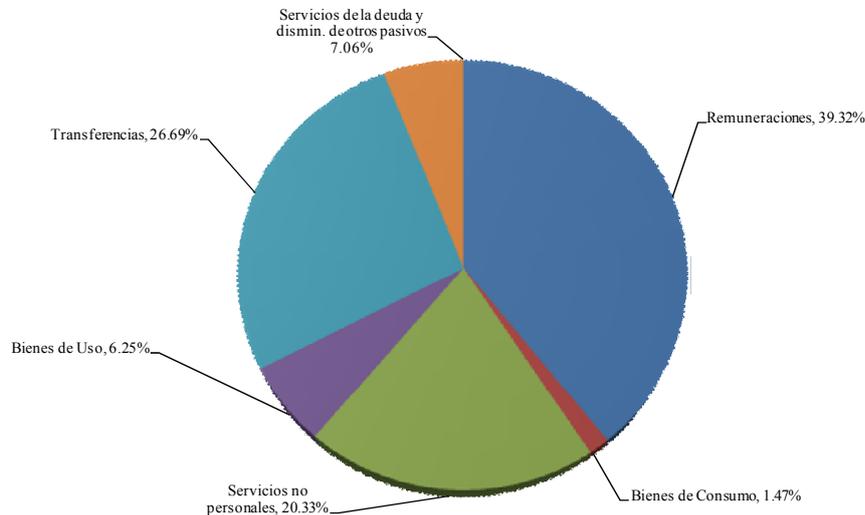
Gráfico N.º 12

Gastos por conceptos Administración Central – año 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 11

Gráfico N.º 13
Gastos consolidados por concepto – año 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 11

Otras Consideraciones

3.1.3. Fondo de Asistencia Educativa

Con respecto al F.A.E. el Decreto Provincial N° 5.085 del 30/10/68, en su Artículo 2º inc. a), establece que el F.A.E. se integrará “con no menos del 50 % de lo recaudado por disposición del Artículo N° 13 de la Ley N° 2.756” que expresa que “Cada Municipalidad destinará el 10% como mínimo de sus rentas anuales para el Fondo de Asistencia Educativa y para promoción de actividades culturales en el radio de su municipio”.

Durante el ejercicio 2023 el importe devengado a favor del FAE sería de \$1.056.964.374,81. Dicho importe se obtiene de aplicar el porcentaje del 5% a los ingresos percibidos en concepto de “tasa de actuaciones administrativas”, “impuesto inmobiliario”, “impuestos nacionales” e “impuesto a los ingresos brutos”, más un importe por excedente de coparticipación (*pendiente la conciliación con Sec. de Hacienda*).

Todas las erogaciones realizadas en el marco del FAE se encuentran comprendidas el programa 21.00.00- Programa Fondo de Asistencia Educativa – Secretaría de Educación y Cultura.

El importe registrado como devengado en el Programa FAE durante el ejercicio es de \$551.873.251,44 (CI 2023, p.83).

Las transferencias que corresponden abonar al FAE en efectivo están comprendidas en la categoría programática 21.51.00- Proyecto Haciendo Barrio y Escuela, encontrándose como devengado en un importe \$348.871.064,15 (CI 2023, p.83).

Por lo que, las transferencias en concepto de aportes no dinerarios realizadas en el marco del art. 2º de la ley provincial N° 11.999 se encuentran devengados en el FAE por la suma de \$203.002.187,29, lo que resulta del monto devengado del Programa FAE durante el ejercicio

2023 correspondientes a distintos programas de becarios y practicantes por el desarrollo de tareas vinculadas al FAE (por ejemplo, telefonía, gastos de papelería, desmalezamiento), contratos de locación de servicios, movilidades contratadas, sueldos del área administrativa, y obras de infraestructura que se encuentran incluidas en las categorías programáticas 21.00.00 - Coordinación y Gestión del Programa Fondo de Asistencia Educativa, y del Subprograma 21.02.00 - Dirección de Obras y Asistencia Educativa (D.O.A.E.) (CI 2023, p.83).

Por lo expuesto, y en función a los conceptos pagados, se desprende que el monto de transferencias no pagadas del ejercicio ascendió a la suma de \$213.144.117,39 (CI 2023, p.83).

3.1.1. Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones

Para este concepto, se presupuestan como categoría programática 95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, que por su naturaleza constituyen transferencias.

El monto expuesto en el presupuesto como devengado es de \$511.782.463,69; importe este que tiene incluido las deducciones que se realizan en el marco del Decreto D.M.M. N° 01188/11. Este decreto establece que “para la coparticipación indicada en el art. 19 de la Ordenanza N° 6.166, serán deducidos en forma previa los gastos generados a los fines de la percepción del recurso pertinente, calculándose aquella consecuentemente, sobre el neto percibido por la Municipalidad, una vez deducidos dichos costos”. Los costos que se deducen son los que surgen del convenio que fuera registrado y numerado por DMM N° 02055/08 con la UTN en el cual se pactó que la misma percibiría un porcentaje de lo recaudado por los servicios prestados.

El importe pagado durante el ejercicio fue de \$371.293.581,80. Por lo expuesto, el monto adeudado a la Caja Municipal en concepto de transferencias devengadas no pagadas es de \$140.488.881,89 (CI 2023, p.54).

3.1.2. Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos

Son aquellos gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos. (CI 2023, pp. 41-42).

Los intereses por préstamos recibidos comprenden los intereses por el servicio de la deuda. No incluye la amortización del capital que es registrada por separado y como aplicaciones financieras en el clasificador económico.

El crédito aprobado por ordenanza de presupuesto para los intereses de la deuda es de \$913.876.027. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por un incremento de \$370.391.025,63, por lo cual el crédito vigente es de \$1.284.267.052,63. El importe devengado y pagado es de \$1.277.179.364,99, importe que representa el 99,45% en relación al crédito vigente y al 139,75% en relación al crédito votado.

Por amortización de la deuda se entiende todas aquellas erogaciones destinadas a cancelar el capital de la deuda pública.

El crédito aprobado por este concepto es de \$2.647.080.582. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por un incremento de \$533.716.513,21; siendo entonces el crédito vigente de \$3.180.797.095,21. El monto devengado es coincidente con el pagado y es de \$3.085.311.898,37, representando el mismo el 97% en relación al crédito vigente, y el 116,56% en relación al crédito aprobado.

4. PLANTA DE PERSONAL

En la Ordenanza de Presupuesto N°. 12.854 se fija para el período 2023 la cantidad de 4011 el número de cargos de la Planta de Personal, y, en 2.576 el número de horas de Cátedra del personal docente para el Departamento Ejecutivo Municipal.

4.1. Planta de Personal Consolidado - D.E.M.

Conceptos	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Autoridades de Gobierno	32	12	44	44	137,50%	100,00%
Personal de Gabinete	204	20	224	224	109,80%	100,00%
Personal Permanente	3416	-93	3323	3323	97,28%	100,00%
Personal Temporario	359	61	420	413	115,04%	98,33%
Total	4011	0	4011	4004	99,83%	99,83%
Total Horas Cátedra	2576	0	2576	2134	82,84%	82,84%

Se desagregan los cuadros correspondientes a Autoridades de Gobierno, Personal de Gabinete, Planta Permanente, y, Personal Temporario.

4.1.1. Autoridades de Gobierno - D.E.M. (CI 2023, p. 243)

Conceptos	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2023	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Intendente	1	0	1	1	100%	100%
Secretarios	11	-2	9	9	82%	100%
Directores	3	1	4	4	133%	100%
Subsecretarios	13	13	26	26	200%	100%
Síndico	1	0	1	1	100%	100%
Secretario Privado del Intendente	1	0	1	1	100%	100%
Fiscal Municipal	1	0	1	1	100%	100%
Procurador	0	0	0	0	-	-
Administrador General	1	0	1	1	100%	100%
Total	32	12	44	44	137,50%	100,00%

4.1.2. Personal de Gabinete – D.E.M. (CI 2023, p. 253)

Tipo de Personal.	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2023	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Asistente Técnico	0	32	32	32	-	100%
Coordinador	0	102	102	102	-	100%
Asesores de Gabinete	0	4	4	4	-	100%
Director Ejecutivo de programa	47	38	85	85	181%	100%
Subdirector Ejecutivo	66	-66	0	0	0%	-
Coordinador Ejecutivo	58	-58	0	0	0%	-
Asistente Ejecutivo	25	-25	0	0	0%	-
Coordinador de Dpto.	0	0	0	0	-	-
Asistente de Coordinador de Dirección	0	0	0	0	-	-
Gerente	4	-4	0	0	-	-
Procurador	1	0	1	1	100%	100%
Director Control Servicio Público de Pasajeros	3	-3	0	0	0%	-
Total	204	20	224	224	110%	100%

4.1.3. Personal Permanente – D.E.M. (CI 2023, p. 263)

Categoría	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2023	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
24	7	2	9	9	128,57%	100,00%
23	92	-16	76	76	82,61%	100,00%
22	28	3	31	31	110,71%	100,00%
21	124	-8	116	116	93,55%	100,00%
20	192	1	193	193	100,52%	100,00%
19	246	2	248	248	100,81%	100,00%
18	63	6	69	69	109,52%	100,00%
17	309	3	312	312	100,97%	100,00%
16	518	51	569	569	109,85%	100,00%
15	600	-72	528	528	88,00%	100,00%
14	188	-17	171	171	90,96%	100,00%
13	259	-15	244	244	94,21%	100,00%
12	308	-25	283	283	91,88%	100,00%
11	234	125	359	359	153,42%	100,00%
10	0	0	0	0	-	-
9	159	-159	0	0	-	-
8	89	26	115	115	129,21%	100,00%
Total	3416	-93	3323	3323	97,28%	100,00%

Total Horas Cátedra	2576	0	2576	2134	82,84%	82,84%
----------------------------	-------------	----------	-------------	-------------	---------------	---------------

4.1.4. Personal Temporario – D.E.M. (CI 2023, p. 273)

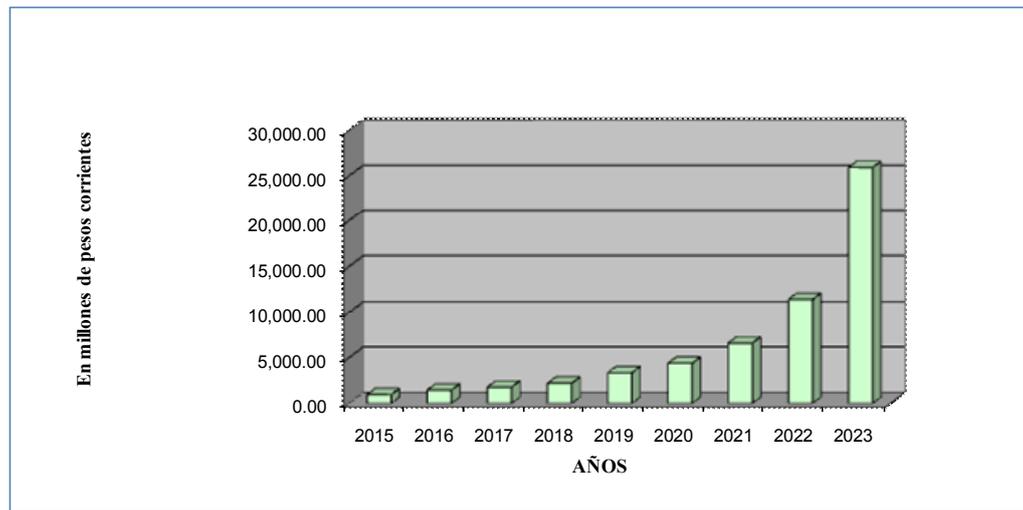
Categoría.	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2023	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al vigente
24	0	0	0	0	-	-
23	0	0	0	0	-	-
22	0	0	0	0	-	-
21	0	0	0	0	-	-
20	0	0	0	0	-	-
19	0	0	0	0	-	-
18	35	-5	30	30	86%	100%
17	22	1	23	23	105%	100%
16	46	-7	39	32	70%	82%
15	1	0	1	1	-	100%
14	0	0	0	0	-	-
13	0	0	0	0	-	-
12	0	0	0	0	-	-
11	0	0	0	0	-	-
10	0	0	0	0	-	-
9	0	0	0	0	-	-
8	255	72	327	327	128%	100%
Total	359	61	420	413	115,04%	98%

Tabla N.º 12
Evolución de Gastos en Personal (en millones de pesos) y Cargos
D.E.M. – periodo 2015- 2023

Año	Importe (millones de pesos ctes.)	Totales de Cargos
2015	952,26	3.347
2016	1.446,78	3.526
2017	1.774,73	3.642
2018	2.201,86	3.648
2019	3.350,76	3.952
2020	4.373,91	3.961
2021	6.578,71	3.890
2022	11.418,47	3.960
2023	25.916,12	4.004

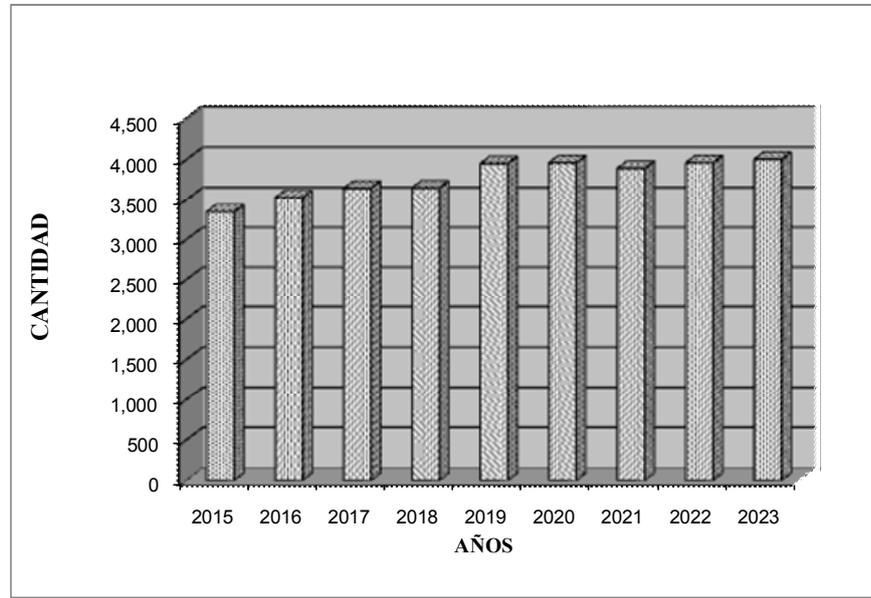
Fuente: elaboración propia en base a CI 2023 y anteriores

Gráfico N.º 14
Evolución Gastos en Personal (en millones de pesos) – periodo
2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 12

Gráfico N.º 15
Evolución de Cargos D.E.M. - periodo 2015- 2023



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N. º12

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

D.E.M.

1. ACTIVO

1.1. DISPONIBILIDADES (CI 2023, p.147)

El saldo de Caja al 31/12/2023 es de \$97.896.657,36.

En el siguiente detalle se encuentran las cuentas bancarias y los saldos al 31/12/2023.

BANCO	CUENTA	Saldo s/Estado Situación Patrimonial año 2023
NBSF 9171/01	Rentas Generales	334.733.025,73
NBSF 78843/10	Caja de Ahorro	1.093,45
NBSF 19258/05	Regularización Impositiva	26.508.915,53
NBSF - 8219/04	Recursos Propios	145.549.249,17
NBSF 9590/03	Valores de Terceros	2.250.673,73
NBSF 18136/02	Fondo Municipal de Obras Públicas	410.848,17
NBSF 18997/05	Subsidios Recibidos	8.026.490,18
NBSF 19117/01	Alumbrado Público	1.659,48
NBSF 21920/03	Padrinazgos Ordenanza N° 10394	994,79
NBSF 9180/00	Apremios Fiscales	1.068.342,97
NBSF 9490/07	Dirección de Teatro y Anfiteatro	15.788.778,62
NBSF 8200/03	Fondo Federal Solidario	160.744.648,46
NBSF 18015/03	Pro.So.Nut.	9.453.800,33
NBSF 33301/04	Cont. Esp. s/ Consumos de Gas Natural	171.944,50
NBSF 39053/0	FF Prog. Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Pcia. de SF	376.157.907,80
NBSF 39300/09	Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida	400.634,73
NBSF 186959/05	Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)	5.355.389,74
Galicia 5730-3079-2	Recaudación Electrónica	417.859,02
Nación 49100491/88	Programa Arraigo	707.891,94
Nación 49100769/06	Obras Públicas	10.144.223,23
Nación 49101048/37	PRO-ME-BA V	722.665,63
Nación 49102021/99	MSF RES. N° 1086/2018 MTERIO DE TRANSPORTE	74.200,77
Nación 49102103/94	MSF Argentina Hace I	285,37
Nación 49102104/97	MSF Argentina Hace II	144.358.756,46
Nación 49102105/00	Proyecto Integral de Habitat y Vivienda	767.612,16
Nación 49110269/74	Rentas Generales	8.886.203,24
Credicoop C.C. N° 34935/9	Rentas Generales	1.731.852,01
Credicoop C.C. N° 36814/3	El comercio minorista de proximidad como factor de desarrollo	968,29
Bco. Hipotecario C.C. N° 40139/0	Rentas Grales.-Municipalidad de Santa Fe	58.177,59
Total		1.254.495.093,09

A su vez, el saldo de Bancos es de \$1.254.850.634,49 ya que incluye el saldo correspondiente a la cuenta 111280200-NBSF Retenciones Provinciales, cuenta de movimientos transitorios, la que debería considerarse en el rubro Créditos.

1.2. INVERSIONES FINANCIERAS (CI 2023, p. 147)

El saldo total de \$5.407.722.910,57 está compuesto por Plazos fijos por \$3.832.851.804,06, Títulos y Valores por \$1.573.560.956,96, y, Préstamos otorgados por \$1.310.149,55.

En concepto de “Títulos y Valores en Cartera” por la suma de \$1.573.560.956,96 conforme al siguiente detalle:

Acciones	51.000,00 (●)
Bocones	2.352,00
Títulos Públicos	1.963.926.784,89 (**)

(●) De acuerdo al Comprobante de Caja N° 1937/2008 del Parte de Pagos N° 66 en el período 2008 se completa la integración de las acciones mediante Pago Parcial N° 2 de la Liquidación N° 10.889 por \$ 49.000.- (Por Ordenanza N° 11.270 de fecha 06/04/06 se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe a participar en la Empresa Aguas Santafesinas SA. Mediante Decreto DMM N° 00343/06 se dispone la suscripción de 100.000 acciones clase B Aguas Santafesinas SA).

(**) En concepto de Títulos Públicos se registró la percepción según Res 206/2022, cuyo Art. 4 establece el monto resultante de la suma de las sentencias, por lo que el monto expuesto contablemente es el resultante de detraer lo percibido durante el ejercicio en concepto de LETRA X21A3 y BONO T2X3.

En concepto de “Préstamos otorgados” por la suma de \$1.310.149,55 correspondientes a microcréditos dados en el marco del Programa 16.00.00 – “Programa de mejoramiento de la empleabilidad”, cuenta que no ha tenido movimientos durante el ejercicio analizado.

1.3. CRÉDITOS (CI 2023, pp. 148)

Como activo corriente, dentro de este rubro se expone la suma de \$15.149.210.666,14. El que está compuesto por las siguientes subrubros: Cuentas a Cobrar por \$13.364.684.934,77; Anticipos por \$501.507,33; Deudores en Gestión Judicial por \$1.783.293.113,63; y, Fondos Rotatorios por \$731.110,41. El saldo de Previsión para incobrables de \$731.750.485,31, lo que representa un 4,83% sobre el total de Créditos.

Como activo no corriente, se expone Cuentas a cobrar a largo plazo por la suma de \$233.225.098,54, y el saldo de Previsión para incobrables por cuentas a cobrar a Largo Plazo es de de \$11.661.008,58, representando un 5% respecto de aquel.

De la comparación con el ejercicio 2022, resulta que el total de créditos corrientes en el presente ejercicio se incrementó en un 168,49% en relación con el ejercicio anterior, y, el total de créditos no corrientes tuvo un incremento de 186,70% respecto al ejercicio anterior.

1.4. BIENES DE USO (CI 2023, p. 148)

Se expone un total de \$ 12.335.850.973,14. El mismo se compone por las siguientes cuentas: “Edificios e Instalaciones” por \$ 735.153.883,77; “Tierras y Terrenos” por \$1.506.438,74; “Maquinaria y Equipo” por \$ 742.848.367,85; “Equipo de Seguridad” por \$4.629.015,93, “Construcciones en proceso de bienes de dominio privado” por \$ 265.380.453,67; “Construcciones en proceso de bienes de dominio público” por \$10.582.400.458,09 y “Otros bienes de uso” por \$ 3.932.355,09.-

Por otra parte, se expone como Amortización Acumulada de Bienes de Uso la suma de \$218.158.789,48, mismo saldo del ejercicio anterior; siendo entonces el valor residual del total de los bienes de uso de \$ 12.117.692.183,66.-)

De la comparación con el ejercicio 2022, resulta que el total de bienes de uso en el presente ejercicio se ha incrementado en un 62,98%.

1.5. BIENES INMATERIALES (CI 2023, p. 149)

Se expone un total de \$ 56.927.741,78. El mismo está compuesto por la cuenta “Derechos de Propiedad Intelectual”. La activación se genera por los pagos de las certificaciones de licencias de uso

de software, como la contratación de software de gestión de higiene ambiental¹² y el sistema de bicicletas públicas¹³.

Por otra parte, se expone como Amortización Acumulada de Bienes Inmateriales la suma de \$2.685.053,08, no registrándose diferencia respecto del ejercicio anterior; siendo entonces el valor residual del total de los bienes inmateriales de \$ 54.242.688,70.-

De la comparación con el ejercicio 2022, resulta que el total de bienes inmateriales en el presente ejercicio se ha incrementado en un 142,78%.

2. PASIVO

El control se circunscribió a verificar la correspondencia de las cifras expuestas mediante comparación y correlación entre el cuadro de Situación Patrimonial y los mayores de cada concepto.

2.1. DEUDAS (CI 2023, p. 149)

En este rubro se expone un total de \$8.437.666.527,97. El mismo se encuentra conformado por las siguientes cuentas: “Cuentas Comerciales a Pagar” por \$3.723.202.702,06; “Contratistas” por \$499.848.276,20; “Gastos en personal a pagar” por \$1.241.105.885,43; “Retenciones a pagar” por \$915.346.094,01; “Impuestos a pagar” por \$1.269.570,15; “Transferencias a pagar” por \$784.387.781,05; y “Otras cuentas a pagar” por \$1.272.506.219,07.

De comparar su evolución con ejercicio anterior, este rubro se ha incrementado en un 90,78%.

Otros pasivos corrientes es la cuenta “Fondos de terceros y en garantía” que se expone por un total de \$12.900.102,87.

2.2. DEUDAS A LARGO PLAZO (CI 2023, pp. 149-150)

En este rubro se expone un total de \$814.132.637,53; conformado de la siguiente manera: “Cuentas comerciales a pagar a largo plazo” por \$313.161,54; “Deudas con provincia de Santa Fe a largo plazo” por \$ 399.585.181,46; y “Otras deudas a pagar a largo plazo” por \$414.234.294,53. Dentro de esta última se encuentran comprendidas las siguientes: “Convenios Reconocimientos Administrativos” por \$13.560.090,70; “Convenio con Proveedores” por \$123.610.877,23; “Jubilación anticipada ordenanza 11.026” por \$1.647.033,48; “Juicios sin convenio a largo plazo” por \$615.117,07; “Reconocimientos administrativos sin convenio” por \$494.055,69 y “Otras deudas a largo plazo” por \$274.307.120,36.

Con respecto a las “Cuentas comerciales a pagar a largo plazo” por \$313.161,54, este importe se mantiene invariable desde el ejercicio 2009, originándose el mismo por el asiento de apertura del ejercicio 2009, y trasladándose el saldo hasta el corriente ejercicio.

Respecto a los “Juicios sin convenio a LP” por \$615.117,07, y, “Reconocimientos administrativos sin convenio” por \$494.055,69 mantienen invariables sendos importes desde el ejercicio 2018, trasladándose el saldo hasta el corriente ejercicio.

De comparar su evolución con ejercicio anterior, este rubro tuvo un incremento de 11,76%.-

Anexo II – Estado De Situación Patrimonial Comparativo (p. 57)

¹² [5.17.DMM 55/22](#).

¹³ [5.18.DMM 183/23](#)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS

Con relación a los recursos, este organismo presupuestariamente forma parte de la administración central, no dispone de recursos propios y su actividad administrativa es financiada por el DEM mediante Contribuciones Figurativas.

Por Ordenanza N° 12.854 el total de recursos fijado para el HCM es de \$1.912.466.230,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por \$1.065.837.855; resultando un crédito vigente de \$2.978.304.085,00(C.I. 2023, p.172).

La Ejecución Presupuestaria de Recursos total es de \$2.974.395.005,83 que significa un 99,87% en relación al recurso vigente, y un 155,53% en relación al recurso estimado (C.I. 2023, p.172).

En cuanto a Contribuciones Figurativas para gastos corrientes y de capital del HCM a transferir por el DEM, el monto presupuestado es de \$1.912.466.230,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 1.065.837.855,00 resultando un crédito vigente de \$ 2.978.304.085,00. El monto que se expone como ejecutado es de \$ 2.638.674.132,28 (C.I. 2023, p.173).

A continuación, se realiza un cuadro resumen entre el crédito vigente y monto ejecutado por cada inciso conforme a la información que surge de la ejecución presupuestaria de Gasto del HCM (C.I. 2023, p.173).

Descripción	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado / Vigente	% Ejecutado / Aprobado
Remuneraciones	1.698.076.161,00	685.587.855,00	2.383.664.016,00	2.066.570.628,16	86,70%	121,70%
Bienes de Consumo	18.253.306,00	20.710.492,70	38.963.798,70	38.963.798,70	100,00%	213,46%
Serv. No Personales	188.950.563,00	354.621.007,30	543.571.570,30	525.153.154,00	96,61%	277,93%
Bienes de Uso	4.264.450,00	3.250.000,00	7.514.450,00	3.396.301,42	45,20%	79,64%
Transferencias	2.921.750,00	1.668.500,00	4.590.250,00	4.590.250,00	100,00%	157,11%
TOTAL	1.912.466.230,00	1.065.837.855,00	2.978.304.085,00	2.638.674.132,28	88,60%	137,97%

Del análisis del mayor de la cuenta de este organismo en el RAFAM, surge que el monto de transferencias efectivamente pagadas es de \$2.720.743.032,74. De los cuales \$106.701.367,83 corresponden a transferencias adeudadas del ejercicio anterior y canceladas en este ejercicio. Del mayor también surge el saldo de transferencias adeudadas para el ejercicio siguiente por un importe de \$ 355.436.521,21. Concluimos en que las contribuciones figurativas devengadas a favor de este organismo son de

\$3.076.179.553,95 en el periodo 2023.

Cabe destacar que, al igual que en Ejercicios anteriores no se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, lo que permitiría completar el análisis mediante la conciliación de los distintos estados.

2. PLANTA DE PERSONAL

Con respecto a la Planta de Personal, se expone la información que surge de la Cuenta de Inversión, y que no ha sido corroborada con otra información (C.I. 2023p. 235).

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan y ejecutan cincuenta y nueve (59) cargos.
- Personal de Gabinete: Se presupuestan y ejecutan cincuenta y ocho (58) cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestaron y se ejecutan ciento veintisiete (127) cargos.
- Personal Temporario: Se presupuestan y ejecutan quince (15) cargos.

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	59	59	100%
Personal de Gabinete	58	58	100%
Personal Permanente	127	127	100%
Personal Temporario	15	15	100%
Total	259	259	100%

3. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

Asimismo, los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que para la totalidad de los ingresos y egresos se realice el registro presupuestario correspondiente.

Para el análisis de la ejecución de todas las partidas correspondientes a este organismo se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

TRIBUNAL DE CUENTAS

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

Con relación a los recursos, este organismo presupuestariamente forma parte de la administración central.

El monto fijado por la Ordenanza N° 12.854 es de \$372.698.986,00, que comprende Contribuciones Figurativas por un total de \$365.482.986,00 para financiaciones corrientes y \$7.243.000,00 para financiaciones de capital.

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$157.256.066,64, correspondientes a \$423.124,66 de Rentas de Propiedad, y \$156.832.941,98 destinados para financiaciones corrientes, resultando un recurso vigente total de \$529.982.052,64.-

El monto que se expone como ejecutado es de \$529.982.052,00 que es un 100% en relación al recurso vigente y un 142,20% en relación al crédito votado.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$335.266.288,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 156.832.942,11, alcanzando un crédito vigente de \$492.099.230,11. El ejecutado en este rubro es de \$492.099.230,11, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 146,78% en relación al crédito presupuestado.

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$4.420.200,00; se realizaron modificaciones presupuestarias que lo disminuyeron por la suma de \$ 433.398,96; resultando un crédito reformulado de \$3.986.801,04.-

Al 31/12/23 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$3.159.730,69 que representa el 79,25% con respecto al crédito vigente y el 71,48% en relación al crédito presupuestado.

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$ 25.796.498,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias disminutivas por la suma de \$2.648.764,13, resultando un crédito vigente de \$23.147.733,87.-

El monto ejecutado es de \$18.298.489,23; que representa el 79,05% en relación al crédito vigente, y el 70,93% en relación al crédito aprobado (C.I. 2023, p.178).

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$7.243.000,00, las modificaciones presupuestarias para este inciso implican un aumento de \$ 3.505.287,62, resultando un crédito vigente de \$10.748.287,62.-

Al 31/12/23 el monto ejecutado de este inciso es de \$10.748.287,62 representando un 100% en relación al crédito vigente y 148,40% en relación al crédito aprobado (C.I. 2023, p.178).

En resumen:

Descripción	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado / Vigente	% Ejecutado / Aprobado
Remuneraciones	335.266.288,00	156.832.942,11	492.099.230,11	334.633.857,00	68,00%	99,81%
Bienes de Consumo	4.420.200,00	-433.398,96	3.986.801,04	3.159.720,69	79,25%	71,48%
Servicios No Personales	25.769.498,00	-2.648.764,13	23.120.733,87	18.180.341,73	78,63%	70,55%
Bienes de Uso	7.243.000,00	3.505.287,62	10.748.287,62	10.748.287,62	100,00%	148,40%
TOTAL	372.698.986,00	157.256.066,64	529.955.052,64	366.722.207,04	69,20%	98,40%

3. PLANTA DE PERSONAL (C.I. 2023 p. 234)

- Autoridades de Gobierno: Se presupuesta y ejecutan tres (3) cargos.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta y ejecutan tres (3) cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestaron cincuenta (50) cargos y se ejecutan cuarenta y uno (41).
- Personal Temporario: Se presupuesta y ejecutan ocho (8) cargos.

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Autoridades de Gobierno	3	3	100%
Personal de Gabinete	3	3	100%
Personal Permanente	50	41	82%
Personal Temporario	8	8	100%
Total	64	55	85,94%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Respecto a los cuadros contables de este organismo, se puede observar que la suma del Activo Corriente del ejercicio 2023 asciende a \$ 181.271.210,08, siendo 10 veces superior respecto al Activo Corriente del año anterior.

Por su parte, el Activo no Corriente se compone de Bienes de Uso y Bienes Inmateriales, y de su adición resulta un total de \$18.745.162,54; en este caso, hubo un incremento de 2.34 veces respecto del monto de Activo no Corriente del ejercicio 2022. Se observa que las cuentas "Amortizaciones acumuladas" de sendos rubros tienen saldo \$0.

De ello resulta que el Activo total del período 2023 es de \$ 200.016.372,62.

En tanto, el Pasivo del año 2023 alcanza la suma de \$170.134.207,74, siendo 13.54 veces superior respecto del ejercicio 2022. Este rubro está compuesto solamente por Pasivos Corrientes.

ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL DE TURISMO – SA.FE.TUR.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

La Ordenanza de Presupuesto no estima suma como Recursos propios de Libre Disponibilidad para este organismo. Tampoco se realizaron modificaciones presupuestarias para esos recursos, por lo que fue nulo el recurso vigente para dicha descripción.

Por ordenanza N° 12.854 se presupuestaron Recursos por \$ 27.639.429,00 de Contribuciones Figurativas a ser realizadas por el DEM. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones que incrementaron las mismas en \$4.155.951,38 (C.I. 2023, p. 195). De esta forma, el recurso vigente total es de \$ 31.795.380,38.

El monto que se expone como ejecutado es de \$ \$ 28.718.376,18; que significa un 90,32% en relación al presupuesto vigente.

Téngase presente que la Ordenanza N° 10.350, sus modif. y ccts., que crea el ente autárquico, establece en su art. 4° que los recursos provendrán del “Fondo para el Desarrollo Turístico” de la ciudad de Santa Fe, detallándose su conformación en su art. 5°. Y, el art. 6 dispone que debería “*fijar por vía reglamentaria los procedimientos administrativos que garanticen la ejecución de los recursos y su efectiva rendición de cuentas*”, lo que se suplanta con la Res. TCM N.° 28/2016a los fines renditivos.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El total de crédito votado para este organismo es de \$27.639.429,00. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$ 4.435.644,29, lo que da un presupuesto vigente de \$32.075.073,29.

El monto total ejecutado es de \$28.984.066,70, importe que representa el 90,36% en relación al crédito vigente y un 104,86% respecto al aprobado (C.I. 2023, p.196).

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$4.280.493,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 2.711.837,18, alcanzando un crédito vigente de \$6.992.330,18. El ejecutado en este rubro es de \$6.992.330,18, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 163,35% en relación al crédito aprobado (C.I. 2023, p.196).

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$3.500.000,00; se realizaron modificaciones presupuestarias dismuntivas por la suma de \$ 537.396,88; resultando un crédito reformulado de \$2.962.603,12.-

Al 31/12/23 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$2.857.696,53 que representa el 96,46% con respecto al crédito vigente y el 81,65% en relación al crédito votado (C.I. 2023, p.196).

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$16.858.936,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$ 2.261.203,99, resultando un crédito vigente de \$19.120.139,99.-

El monto ejecutado es de \$19.120.139,99; que representa el 100% en relación al crédito vigente, y el 113,41% en relación al crédito aprobado (C.I. 2023, p.196).

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$3.000.000,00, no hay modificaciones presupuestarias para este inciso, resultando un crédito vigente igual al votado. -

Al 31/12/23 el monto ejecutado de este inciso es de \$13.900 representando un 0,46% en relación al crédito vigente y al aprobado (C.I. 2023, p.196).

En resumen:

Inciso	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado/Vigente	% Ejecutado/Aprobado
Remuneraciones	4.280.493,00	2.711.837,18	6.992.330,18	6.992.330,18	100,00%	163,35%
Bienes de Consumo	3.500.000,00	-537.396,88	2.962.603,12	2.857.696,53	96,46%	81,65%
Servicios No Personales	16.858.936,00	2.261.203,99	19.120.139,99	19.120.139,99	100,00%	113,41%
Bienes de Uso	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	13.900,00	0,46%	0,46%
TOTAL	27.639.429,00	4.435.644,29	32.075.073,29	28.984.066,70	90,36%	104,86%

3. PLANTA DE PERSONAL (C.I. 2023, p. 237).

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan dos cargos y se ejecutan los dos.
- Personal de Gabinete: No se presupuestan y ejecutan cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestaron cuatro cargos, modificaciones presupuestarias disminuyendo 2 y se ejecutan dos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	2	2	100%
Personal de Gabinete	0	0	0%
Personal Permanente	2	2	100%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	4	4	100%

CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que, para la totalidad de los ingresos y egresos, se realice el registro presupuestario correspondiente.

Para el análisis de la ejecución de todas las partidas correspondientes a este organismo se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

**ENTE AUTÁRQUICO SANTA FE HÁBITAT: AGENCIA PARA EL DESARROLLO
SOCIAL Y URBANO**

No obstante encontrarse en vigencia la Ordenanza N° 10.382 y la Ordenanza N° 11.836 que modifica la anterior, reemplazando “Instituto Municipal de la Vivienda” por el “Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano”; y de haberse designado a las autoridades, miembros del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, y de contar con una planta de personal, no se presupuesta este organismo como ente autárquico descentralizado ni se expone cuadro alguno de la ejecución presupuestaria correspondiente, sino que se encuentra incluido en el DEM como una jurisdicción más al nivel de una secretaría. Tampoco presenta detalle discriminado de su planta de personal.

Dentro de esta jurisdicción, se encuentran comprendidos los programas, Jurisdicción 1110167000-Habitat Santa Fe Capital, con apertura programática:

- 01.00.00- “Coordinación y Gestión de Santa Fe Capital“
- 16.00.00- “Programa de Gestión del suelo y Urbanización de Interés social”
- 17.00.00- “Integrar Barrio Mío”
- 18.00.00- “Hábitat y Vivienda”
- 19.00.00- “Intervención Integral en el Nuevo Frente Urbano”

El total de crédito votado para este organismo es de \$4.675.483.678,00, y tuvo modificaciones presupuestarias por \$ \$ 2.704.322.335,44, siendo el crédito vigente para el año 2023 de \$ 7.379.806.013,44.

El monto total ejecutado es de \$ 2.638.634.202,69, importe que representa el 35,75% en relación al crédito vigente y un 56,44% respecto al votado (C.I. 2023, pp. 88-90).

El detalle de gastos es el siguiente:

Apertura programática	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado 2023
01.00.00 - Coordinación y Gestión Santa Fe Capital	\$ 121.108.359,00	\$ 71.691.757,24	\$ 192.800.116,24	\$ 190.539.737,70
16.00.00 - Programa de Gestión del suelo y Urbanización de Interés social	\$ 332.593.915,00	\$ -19.506.279,80	\$ 313.087.635,20	\$ 13.005.911,00
17.00.00 -Integrar Barrio Mío	\$ 3.478.852.530,00	\$ 2.670.969.138,15	\$ 6.149.821.668,15	\$ 2.412.181.372,08
18.00.00 - Habitat y vivienda	\$ 642.678.874,00	\$ 81.417.719,85	\$ 724.096.593,85	\$ 22.907.181,91
19.00.00 - Intervencion Integral en el Nvo. Frente Urbano	\$ 100.250.000,00	\$ -100.250.000,00	\$ -	\$ -
Totales	\$ 4.675.483.678,00	\$ 2.704.322.335,44	\$ 7.379.806.013,44	\$ 2.638.634.202,69

Por otra parte, la Ordenanza N° 11.631 que instrumenta el Programa de regularización dominial, establece que este Ente Autárquico es la “autoridad de aplicación” de lo que dispone la misma (Art. 21°), teniendo la definición, programación, coordinación y ejecución de las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 10.382 y sin perjuicio de la intervención de las otras áreas del DEM, teniendo la obligación de elevar anualmente un informe con el avance físico-financiero y de resultados alcanzados al HCM.

En tanto, en el art. 20 – Ordenanza N. °11.631, se establece un Fondo Especial formado por los importes percibidos por el pago del precio de venta de los inmuebles comprendidos que debe efectuarse en la Secretaría de Hacienda de la MSFe, cuyo destino específico será costear los gastos de escrituración, que podrá complementarse con toda contribución, tasa o derecho que se establezca con destino a las finalidades de la propuesta.

En el Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs Gastos se observa el recurso en el rubro 21.1.01.01. “Fondo Especial Ord. 11.631 Art. 20”siendoel importe devengado y percibido de \$1.214.724,20. En tanto, el respectivo gasto fue ejecutado por \$1.133.000 (C.I. 2023, p. 24).

ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL DEL MERCADO NORTE

El Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte fue creado por Ordenanza 11.824 de fecha 10 de noviembre de 2011 y promulgada por el DEM el 06 de diciembre de 2011, que incluye la administración y explotación comercial de la Estación terminal de Ómnibus según DMM 987/17.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El total de recursos estimados para el ejercicio 2023 fue de \$192.039.251. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$38.590.413,69; alcanzando entonces el recurso vigente la suma de \$230.629.664,69. Los recursos percibidos fueron de \$204.915.300,41, importe que representa el 88,85% en relación al recurso vigente, y el 106,70% en relación al recurso estimado (C.I. 2023, pp. 198-199).

Del total de recursos percibidos, \$174.899.955,99 corresponden a recursos propios, y \$30.015.344,42 corresponden a contribuciones figurativas.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS(C.I. 2023, pp. 206-207)

El crédito asignado por Ordenanza de presupuesto es de \$192.039.251. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$38.590.413,69; resultando un crédito vigente de \$ 230.629.664,69, conformados de la siguiente manera:

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de 14.709.484,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 8.145.860,42, alcanzando un crédito vigente de \$ 22.855.344,42. El ejecutado en este rubro es de \$ 22.855.344,42, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 155,38% en relación al crédito aprobado.

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$10.700.700,00; se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 4.940.920,00, resultando un crédito reformulado de \$15.641.620,00.-

Al 31/12/23 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$14.154.214,03 que representa el 90,49% con respecto al crédito vigente y el 132,27% en relación al crédito votado.-

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$158.607.117,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$26.886.790,93, resultando un crédito vigente de \$185.493.907,93.-

El monto ejecutado es de \$160.971.604,18; que representa el 86,78% en relación al crédito vigente, y el 101,49% en relación al crédito aprobado.

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$6.841.250,00, el fue modificado por una disminución de \$1.383.157,66, resultando un crédito vigente de \$5.458.092,34.-

Al 31/12/23 el monto ejecutado de este inciso es de \$5.458.092,34 representando un 100% en relación al crédito vigente, y, un 79,78% respecto al aprobado.

2.5 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

El crédito votado es de \$ 1.180.700,00, igual al monto vigente, y el que ha sido ejecutado en 100%.

En resumen:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado 2023	% Ejecutado/ Vigente	% Ejecutado/ Aprobado
Remuneraciones	14.709.484,00	8.145.860,42	22.855.344,42	22.855.344,42	100,00%	155,38%
Bienes de Consumo	10.700.700,00	4.940.920,00	15.641.620,00	14.154.214,03	90,49%	132,27%
Servicios No Personales	158.607.117,00	26.886.790,93	185.493.907,93	160.971.604,18	86,78%	101,49%
Bienes de Uso	6.841.250,00	-1.383.157,66	5.458.092,34	5.458.092,34	100,00%	79,78%
Serv de deuda y disminucion de otros pasivos	1.180.700,00	0,00	1.180.700,00	1.180.700,00	100,00%	100,00%
TOTAL	192.039.251,00	38.590.413,69	230.629.664,69	204.619.954,97	88,72%	106,55%

3. PLANTA DE PERSONAL (C.I. 2023, p.239)

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan dos cargos y ambos se ejecutan.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta y ejecuta un cargo.
- Personal Permanente: No se presupuestaron ni ejecutan cargos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	2	2	100%
Personal de Gabinete	1	1	100%
Personal Permanente	0	0	0%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	3	3	100%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

El total del Activo Corriente es \$2.782.723,86, el que está compuesto por disponibilidades, créditos e inversiones financieras, observándose valores negativos en algunas de sus cuentas.

El Activo no Corriente se compone de bienes de uso y bienes inmateriales, y su importe es de \$ 5.458.092,34, observándose que no existen movimientos en las cuentas de amortizaciones acumuladas.

Resultando así un Activo total con saldo de \$ 8.240.816,20

El Pasivo Corriente es de \$ 504.101,33 conformando la totalidad del Pasivo.

AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

La Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior fue creada por Ordenanza 11.830 de fecha 24 de noviembre de 2011 y promulgada por el DEM en fecha 06 de diciembre de 2011.

1. **EJECUCIÓN DE RECURSOS** (C.I. 2023, p. 219)

El total de recursos estimados por Ordenanza de presupuesto es de \$59.723.180. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$170.345.679,52, resultando un recurso vigente de \$230.068.859,52.-

El monto de recursos ejecutados es de \$199.476.913,47; importe que representa el 86,70% en relación al recurso vigente, y el 334% en relación al recurso estimado.

Del total de recursos ejecutados, \$75.219.879,78 corresponden a recursos propios, \$73.922.653,57 a transferencias corrientes del sector externo, y, \$50.334.380,12 a contribuciones figurativas.

2. **EJECUCIÓN DE GASTOS**

El crédito votado para el ejercicio es de \$ \$ 59.723.180,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ \$ 170.345.679,52. Resultando un crédito vigente de \$ \$ 230.068.859,52. El gasto ejecutado es de \$ 107.691.709,31; importe este que representa el 46,81% en relación al crédito vigente, y del 180,32% en relación al crédito votado (C.I. 2023, p. 220).

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 31.136.278,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 8.147.206,10, alcanzando un crédito vigente de \$ 39.283.484,10. El ejecutado en este rubro es de \$ 39.283.484,10, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 126,17% en relación al crédito aprobado.

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$ 668.320,00; se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 46.880.825,37; resultando un crédito reformulado de \$ 47.549.145,37.

Al 31/12/23 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$ 47.549.145,37 que representa el 100% con respecto al crédito vigente y 71 veces en relación al crédito votado.

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$ 27.801.477,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$ 114.211.081,84, resultando un crédito vigente de \$142.012.558,84.

El monto ejecutado es de \$ 19.635.408,63; que representa el 13,83% en relación al crédito vigente, y el 70,63% en relación al crédito aprobado.

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$ 117.105,00, al cual se lo ha modificado en \$ 1.106.566,21, resultando un crédito vigente de \$ 1.223.671,21.

Al 31/12/23 el monto ejecutado de este inciso es de \$ 1.223.671,21, representando un 100% en relación al crédito vigente y un 1044,94% respecto al aprobado.

En resumen:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado/ Vigente	% Ejecutado/ Aprobado
Remuneraciones	\$ 31.136.278,00	\$ 8.147.206,10	\$ 39.283.484,10	\$ 39.283.484,10	100,00%	126,17%
Bienes de Consumo	\$ 668.320,00	\$ 46.880.825,37	\$ 47.549.145,37	\$ 47.549.145,37	100,00%	7114,73%
Servicios No Personales	\$ 27.801.477,00	\$ 114.211.081,84	\$ 142.012.558,84	\$ 19.635.408,63	13,83%	70,63%
Bienes de Uso	\$ 117.105,00	\$ 1.106.566,21	\$ 1.223.671,21	\$ 1.223.671,21	100,00%	1044,94%
TOTAL	\$ 59.723.180,00	\$ 170.345.679,52	\$ 230.068.859,52	\$ 107.691.709,31	46,81%	180,32%

3. PLANTA DE PERSONAL (C.I. 2023, p.238)

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan tres cargos, modificándose en una disminución de dos, y se ejecuta un cargo que comprende el presupuesto vigente.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta un cargo, modificándose en un aumento de uno, y se ejecutan dos cargos que comprenden el presupuesto vigente.
- Personal Permanente: Se presupuestan y ejecutan tres cargos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos.

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	1	1	100,00%
Personal de Gabinete	2	2	100,00%
Personal Permanente	3	3	100,00%
Personal Temporario	0	0	-
Total	6	6	100,00%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

Asimismo, los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que para la totalidad de los ingresos y egresos se realice el registro presupuestario correspondiente.

ORGANO DE CONTROL DE TRANSPORTE

En virtud de la Ordenanza N° 11.580 el Órgano de Control de Transporte es un cuerpo colegiado conformado por tres (3) miembros (art. 24.), y propondrá el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos al departamento Ejecutivo Municipal para su inclusión en el presupuesto general de gastos y recursos (art. 29), encontrándose sus partidas presupuestarias incluidas en el DEM como una jurisdicción más al nivel de una secretaría.

Dentro del Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos, este Órgano está comprendido en la Jurisdicción 1110153000-Órg Control del Sistema Transporte Público (p. 56, CAIF 2023), con la siguiente apertura programática:

01.00.00- “Coordinación y Gestión del Órgano de Control del Sistema Transporte Público“

El total de crédito votado para este organismo es de \$ 27.767.901,00, y tuvo modificaciones presupuestarias por \$ 7.418.217,63, siendo el crédito vigente para el año 2023 de \$35.186.118,63.

El monto total ejecutado fue de \$ 35.185.780,74, importe que representa el 100% en relación al crédito vigente y un 126,71% respecto al votado (C.I. 2023, p. 56).

El detalle de gastos es el siguiente:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado/ Vigente	% Ejecutado/ Aprobado
Remuneraciones	\$ 26.246.767,00	\$ 6.640.077,41	\$ 32.886.844,41	\$ 32.886.506,52	100,00%	125,30%
Bienes de Consumo	\$ 325.000,00	\$ -241.267,13	\$ 83.732,87	\$ 83.732,87	100,00%	25,76%
Servicios No Personales	\$ 1.156.134,00	\$ 1.059.407,35	\$ 2.215.541,35	\$ 2.215.541,35	100,00%	191,63%
Bienes de Uso	\$ 40.000,00	\$ -40.000,00	\$ -	\$ -	-	0,00%
TOTAL	\$ 27.767.901,00	\$ 7.418.217,63	\$ 35.186.118,63	\$ 35.185.780,74	100,00%	126,71%

No presenta detalle discriminado de su planta de personal ni detalle de metas físicas.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

El control realizado por esta auditoría se circunscribió a controlar la razonabilidad de las cifras expuestas mediante comparación y conciliación entre los Cuadros expuestos en la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación correspondiente bajo análisis, con las consignadas en el Balance General de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31/12/2023, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos respectivo y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, remitido oportunamente a este Tribunal de Cuentas.

Se reitera que para el análisis se consideran los principios de valuación y exposición contable ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad son analizados e informados por las áreas competentes del Tribunal de Cuentas y por vía separada.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El monto de recursos presupuestado aprobado por la Ordenanza N°.12.854 asciende a la suma de \$ 14.572.107.197,00 (C.I. 2023, p. 223 y 224). Del cuadro de ejecución de recursos surge que se han realizado modificaciones presupuestarias por un total de \$ 2.664.235.204,48, resultando como recurso vigente el importe de \$17.236.342.401,48. La ejecución presupuestaria fue de \$16.150.758.335,08, importe que representa un 93,70% de los recursos vigentes y el 110,83% de los recursos votados.

La composición de estos montos es la siguiente:

1.1 Ingresos no tributarios: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$2.500.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$3.236.462,00, alcanzando un crédito vigente de \$ 5.736.462,00. El ejecutado en este rubro es de \$ 5.736.462,00, que corresponde al 100% en relación al crédito vigente, y, el 177,24% en relación al crédito aprobado.

1.2 Contribuciones de la Seguridad Social: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 11.356.470.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 1.887.841.886,23, alcanzando un crédito vigente de \$ 13.244.311.886,23. El ejecutado en este rubro es de \$ 12.158.727.819,83, que significa el 91,80% en relación al crédito vigente, y, el 107,06% en relación al crédito aprobado.

1.3 Ingresos de operación: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 800.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyen dicho monto por la suma de \$430.200,00, alcanzando un crédito vigente \$ 369.800,00. El ejecutado en este rubro es de \$ 369.800,00, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 46,23% en relación al crédito aprobado.

1.4 Rentas de la propiedad: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 28.001.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma \$ 197.045.574,29, alcanzando un crédito vigente de \$ 225.046.574,29. El ejecutado en este rubro es de \$ 225.046.574,29, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 803,71% en relación al crédito aprobado.

1.5 Transferencias corrientes: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 2.947.000.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma \$ 302.095.215,27, alcanzando un crédito vigente de \$ 3.249.095.215,27. El ejecutado en este rubro es de \$ 3.249.095.215,27, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 110,25% en relación al crédito aprobado.

1.6 Contribuciones figurativas: la Ordenanza N° 12.854 asigna a este inciso la suma de \$ 237.336.197,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma \$ 274.446.266,69, alcanzando un crédito vigente de \$ 511.782.463,69. El ejecutado en este rubro es de \$ 511.782.463,69, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 215,64% en relación al crédito aprobado.

Cabe destacar que los recursos se exponen por el método de lo percibido, con excepción de las “Contribuciones Figurativas” que se exponen por lo devengado.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El monto del crédito votado para gastos en el ejercicio es de \$ 14.572.107.197,00 (C.I. 2023, p. 225-226).

Del cuadro de ejecución de gastos surge que se han realizado modificaciones presupuestarias por \$ 2.664.235.204,48.

Por tanto, el crédito vigente es de \$ 17.236.342.401,48.-discriminadas de la siguiente manera: \$ 337.055.666,74 en Remuneraciones; \$ 2.301.586,77 en Bienes de Consumo; \$ 24.012.963,50 en Servicios no Personales; \$ 16.871.681.509,45 en Transferencias; y, \$ 1.290.675,02 en Bienes de Uso.

El importe de gastos ejecutados es de \$ 17.101.132.296,45; importe este que representa un 99,22% en relación al crédito vigente y un 117,33% respecto al crédito votado.

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado/ Vigente	% Ejecutado/ Aprobado
Remuneraciones	\$ 307.360.000,00	\$ 29.695.666,74	\$ 337.055.666,74	\$ 337.055.666,74	100,00%	109,66%
Bienes de Consumo	\$ 2.270.000,00	\$ 31.586,77	\$ 2.301.586,77	\$ 2.301.586,77	100,00%	101,39%
Servicios No Personales	\$ 26.577.197,00	\$ -2.564.233,50	\$ 24.012.963,50	\$ 24.012.963,50	100,00%	90,35%
Bienes de Uso	\$ 8.300.000,00	\$ -7.009.324,98	\$ 1.290.675,02	\$ 1.290.675,02	100,00%	15,55%
Transferencias	\$ 14.227.600.000,00	\$ 2.644.081.509,45	\$ 16.871.681.509,45	\$ 16.736.471.404,42	99,20%	117,63%
TOTAL	\$ 14.572.107.197,00	\$ 2.664.235.204,48	\$ 17.236.342.401,48	\$ 17.101.132.296,45	99,22%	117,36%

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la Ordenanza N° 6.166, que limita los gastos de administración al 6% de los recursos previstos para el respectivo ejercicio.

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan y ejecutan seis cargos.
- Personal de Gabinete: No se presupuestan ni se ejecutan cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestan treinta cargos y se ejecutan veintidós.
- Personal Temporario: Se presupuestan cuatro cargos y se ejecuta uno (C.I. 2023, p. 241).

Concepto	Ejercicio 2023		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	6	6	100%
Personal de Gabinete	0	0	0%
Personal Permanente	30	22	73,33%
Personal Temporario	4	1	25%
Total	40	29	72,50%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Este ente utiliza un sistema de gestión propio para la presentación del Estado de Situación, y del cual se presenta la siguiente información (C.I. 2023, pp. 227-228):

El total del Activo es de \$ 2.325.873.654,88, se incrementó un 199% respecto del año anterior. El Activo Corriente representa un 99,84% del Activo total, con un saldo de \$2.322.125.089,10, compuesto por Disponibilidades y Créditos. Por su parte, los Activos no Corrientes se compone por Bienes de Uso cuyo importe es de \$ 3.748.565,78.

En base a la información presentada en los Estados Contables de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, surge que el monto que el DEM adeuda al 31/12/2023 es de \$ \$ 867.284.201,71.

A continuación se expone un cuadro comparativo de la deuda que el municipio tiene con la CMJP atendiendo a distintos conceptos, confeccionado en base a los estados contables del organismo de seguridad social. El cuadro es el siguiente:

	2023	2022	Var. %
<u>CRÉDITOS CORRIENTES</u>			
Deuda por aportes y contribuciones-MCSF	\$ 747.584.502,80	\$ 296.730.029,05	151,94%
Aportes y contrib.-Jubilacion anticipada especial	\$ 1.260.784,05	\$ 530.562,22	137,63%
Deudores por aportes seguro de retiro jub.-MCSF	\$ 24.632.904,54	\$ 9.767.878,36	152,18%
Libre disponibilidad Copartic. e Ing. Brutos	\$ 81.306.160,12	\$ 32.804.141,74	147,85%
Participación Loteria - MCSF	\$ 9.839.496,89	\$ 2.308.642,63	326,20%
Jubilación anticipada especial	\$ 2.660.353,31	\$ 1.119.502,99	137,64%
Haberes Jubilaciones MCSF bono a recuperar	\$ 0,00	\$ 235.039,84	-100,00%
TOTAL DE CRÉDITOS CORRIENTES	\$ 867.284.201,71	\$ 343.495.796,83	152,49%

Del análisis del cuadro precedente, se observa que el total de la deuda del DEM con la CMJP se incrementó en \$523.788.404,88 en términos monetarios, y en un 152,49% en términos porcentuales en relación con el ejercicio 2022.

Por su parte, el total del Pasivo es de \$ 2.323.296.305,23, habiendo sufrido un incremento de 205% respecto del año 2022. El Pasivo Corriente presenta un saldo de \$2.072.448.952,65, y está constituido por Jubilaciones y pensiones a pagar, Sueldos a pagar, Acreedores por retenciones y Acreedores por aportes. Por su parte el Pasivo no Corriente, está compuesto por una única cuenta con saldo, Fondo con afectación específica, por un importe \$ 250.847.352,58.

El total del Patrimonio Neto asciende a la suma de \$ 2.577.349,65, el mismo sufrió una disminución del 92% respecto del año 2022.

HALLAZGOS

1. Dado lo estipulado en el art. 71 Ordenanza N.º 10.610, respecto a la información presentada por la Cuenta de Inversión 2023, se cumple con:
 - inc. a) punto 1) –con relación a los créditos de gastos-, y punto 2) – con relación a los recursos;
 - inc. b) esquema Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento presentada por el DEM¹⁴, el TCM¹⁵, y, el Ente Autárquico Municipal Mercado Norte¹⁶.
 - inc. c) estado actualizado de la deuda pública, la cual es detallada y se segrega en: Deuda Consolidada Corriente y No Corriente, Deuda Flotante, Otras Cuentas y Cuentas de Terceros. Se observan los saldos iniciales, los movimientos del ejercicio y saldos finales. La totalidad de la deuda según se aprecia del Estado de Evolución del Pasivo, es Interna y Directa, no existiendo Deuda Externa ni Deuda Indirecta¹⁷.

En tanto, se observan los siguientes aspectos en los demás incisos, art. 71 Ord. N.º 10.610:

1.a) Con respecto al inc. b), queda pendiente de presentación por los demás entes: HCM, CMJyP, Safetur, ACICE, Hábitat, y, Órgano de control de transporte público.

1.b) En referencia al inc. d) - Balance General de la Administración Central que integre los patrimonios netos de los Organismos descentralizados e Instituciones de la seguridad social - se podría exponer en forma global y en rubros agregados en planilla anexa, considerando la ausencia de RAFAM u otros sistemas de gestión en diversos entes, lo que dificulta la realización de registraciones presupuestarias y contables para todos los organismos y/o entidades que integran la Municipalidad.

1.c) En cuanto al inc. e) - Un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público Municipal durante el ejercicio - si bien se presenta el informe financiero del DEM, del TCM, y, del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, queda pendiente adjuntar un informe consolidado de todo el municipio que muestre los respectivos resultados operativos económicos y financieros durante el ejercicio.

1.d) Acerca del inc. f) - Un informe sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto - no se ha presentado la ejecución presupuestaria en metas físicas, a fin de comparar lo presupuestado con lo ejecutado en el ejercicio, clasificado por programas.

1.e) En relación con el inc. g) – Un informe sobre la gestión financiera del Sector Público Municipal – ha sido presentada en forma individual por el DEM, TCM, y, Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, quedando pendiente la presentación por los demás entes.

2. De la Administración Central, el DEM¹⁸ y el TCM¹⁹ han presentado sendos *Balance General*, quedando pendiente de presentación el del HCM. Respecto del Balance General del DEM se han realizado las consideraciones de los rubros y de las cuentas contables en pp. 29 a 31 de este informe.

¹⁴ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 8-9.

¹⁵ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 184-185.

¹⁶ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 209-210.

¹⁷ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 156-158.

¹⁸ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 147-151.

¹⁹ [1.16](#). CAIF 2023, pp. 186-188.

De los Organismo descentralizados e Instituciones de la seguridad social, han presentado *Balance General* el Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, y, la CMJP, quedando pendiente la de los demás entes.

3. De lo desarrollado en página 4 de este informe se observa un resultado primario corriente positivo; en tanto, el resultado financiero es negativo, dada la incidencia de la diferencia entre los recursos de capital y los gastos de capital. En relación a los recursos de capital, quedó pendiente de percepción un 55,68% de las transferencias de capital de la administración pública nacional en relación a lo presupuestado.
4. Se observa que los Organismos descentralizados Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, y, Órgano de Control de Transporte se encuentran incluidos en el DEM como una jurisdicción más en un nivel de Secretaría, Tampoco presenta detalle discriminado de su planta de personal.

Otras cuestiones a mejorar: encomendar las gestiones para atender las recomendaciones vertidas en función a los hallazgos 1 y 2 del Informe CAIF 2022 (Res. TCM 336/23).

RECOMENDACIONES

1. Respecto al art. 71 Ordenanza N.º10.610:
 - 1.a) Encomendar la presentación de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (inc. b – art. 71) a los entes: HCM, CMJyP, Safetur, ACICE, Hábitat, y, Órgano de control de transporte público.
 - 1.b) Gestionar la presentación de un Balance General de la administración central en virtud de las consideraciones del inc. d) – art. 71.
 - 1.c) Instar en la elaboración de un informe de gestión financiera consolidado del sector público municipal, según lo establecido en el inc. e) – art. 71.
 - 1.d) Presentar las ejecuciones presupuestarias de los objetivos y metas físicas, según lo establecido en inc. f) – art. 71, y en los art. 53 y 54 de la mencionada ordenanza.
 - 1.e) Insistir para que los órganos descentralizados presenten información respecto de la gestión financiera.
2. Requerir la presentación de Balance General a los entes HCM, Safetur, Hábitat, ACICE, y Órgano de control del transporte público.
3. Atender las gestiones administrativas relacionadas a los recursos de capital.
4. Insistir en que los órganos descentralizados, Hábitat y Control de Transporte Público, presenten información de ejecución presupuestaria, registraciones contable, de gestión financiera, planta de personal, y metas físicas, de manera independiente al DEM.